

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día miércoles 08 de Noviembre del año 2017, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Máximo Segundo León Guevara, 2). Francisco Sánchez Cieza, 3) Ulises Gamonal Guevara, 4) Valentín Castañeda Ramírez, 5) José Mario Mendoza Zafra, 6) Francisco Sánchez Cieza, 7) Juan Núñez Neira, 8) Juan Monroy Huamán, 9) Wigberto Vásquez Vásquez, 10) Hernando Villanueva Santa Cruz; 11) Neire Unkunch Jempekit, 12) Lilian Marisol Cruzado Vásquez; con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre; después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

El VICE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Máximo León Guevara, informa que existen solicitudes de dispensa del Consejero Regional por la Provincia por Celendín, Señor: Walter Bustamante Castañeda; de la Consejera Regional por la Provincia de San Pablo Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe, del Consejero por la Provincia de Hualgayoc, Prof: Manuel Ramos Campos; del Consejero Regional por la Provincia de Contumazá, Dr. **Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, se pone a consideración del consejo en pleno:

Que, mediante Oficio N° 0023 - 2017-GR.CAJ/CR-WCB, de fecha 08 de Noviembre del 2017; del Consejero Regional por la Provincia de Celendín **Prof. Walter Castañeda Bustamante**; solicita al Presidente del Consejo Regional Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa señalando que: "los días 08, 09 y 10 del presente mes viajará a la Ciudad de Lima, donde estará haciendo gestión sobre la unidad ejecutora de salud Celendín, además de apersonarse ante el Ministerio de Educación con el fin de ver la problemática de la situación laboral de 53 maestros de educación"; por lo que no podrá asistir a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del año 2017.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el Consejero Regional por la Provincia de Celendín Prof: Walter Bustamante Castañeda.**

Que, mediante Oficio N° 0020 - 2017-GR.CAJ/CR-MRSQ, de fecha 07 de Noviembre del 2017; de la Consejera Regional por la Provincia de San Pablo **Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe**; solicita al Presidente del Consejo Regional Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa señalando que: "se estará iniciando el proyecto de electrificación rural de los Caseríos de Poquish y Chupica, en el Distrito de San Bernardino, Provincia de San Pablo, acción que se cumplirá con la colocación de la primera piedra, ceremonia que encabezará el Gobernador Regional de Cajamarca, Porfirio Medina Vásquez, el miércoles 08 de noviembre del 2017, a las 10:30 am, siendo necesaria su participación como autoridad que representa a la Provincia de San Pablo"; por lo que no podrá asistir a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del año 2017.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por la señorita Consejera Regional por la Provincia de San Pablo, Prof: Melva Raquel Santa Cruz Quispe.**

Que, mediante Oficio N° 0017 - 2017-GR.CAJ/CR-MRC, de fecha 07 de Noviembre del 2017; del Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc **Prof. Manuel Ramos Campos**; solicita al Presidente del Consejo Regional Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa señalando que: "se le ha invitado a participar como ponente panel experiencias de ejercicio de la Jurisdicción Indígenas y Coordinación autoridades, que se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, los días 07, 08 y 09 de noviembre del presente año"; por lo que no podrá asistir a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del año 2017.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el señor Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc: Manuel Ramos Campos.**

Que, mediante Oficio N° 03 - 2017-JEBH/CR, de fecha 08 de Noviembre del 2017; del Consejero Regional por la Provincia de Celendín **Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**; solicita al Presidente del Consejo Regional Prof. Máximo León Guevara, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa señalando que: "debido a que en la fecha programada tengo la invitación a participar en el Taller de Manejo Clínico de Pacientes con Dengue a llevarse a cabo en la ciudad de Piura, Organizado por el Ministerio de Salud, durante los días 07 al 10 de noviembre"; por lo que no podrá asistir a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del año 2017.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el señor Consejero Regional por la Provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera.**

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

El VICE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Máximo León Guevara, pone a consideración del consejo en pleno el acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2017.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2017, de fecha 04 de Octubre del año 2017.**

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Jhony Eduardo Barrantes Herrera, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Consejo Regional - 2017**; a realizarse el día miércoles 08 de Noviembre del año 2017, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente:

AGENDA:

- 1.- Pedido presentado por el Consejero Regional, Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Social, César Augusto Aliaga Díaz, informe sobre la Situación Actual del Proyecto: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los niños y niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, Región Cajamarca".
2. Pedido presentado por los Consejeros Regionales: Wigberto Vásquez Vásquez, Alexander Morocho Peña, Juan Núñez Neira y Neire Unkuch Jempekit, mediante el cual solicitan que el Gerente de la Gerencia Sub Regional de Jaén, Cleiver Aguilar Villena; el Director Ejecutivo de PROREGION, Jhonathan Muñoz Chávez y el Coordinador de la obra: Hospital II-1- San Ignacio, Juan Ernesto Maldonado Oliva, informen sobre la Licitación Pública N° 005-2017-GR.CAJ; frente al pronunciamiento del OSCE según el Oficio N° 1904-2017-OSCE/SIRC-DRL, de fecha 25 de octubre del 2017.
3. Pedido presentado por los Consejeros Regionales: Wigberto Vásquez Vásquez, Francisco Sánchez Cieza, Manuel Ramos Campos y Raquel Santa Cruz Quispe, mediante el cual solicitan que el Gerente General Regional, Jesús Julca Díaz; el Director Ejecutivo de PROREGION, Jhonathan Muñoz Chávez; el Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Luis Vallejos Portal; y, el Director Regional de Administración, Elvis Silva Córdor; informen sobre la situación actual de las obras de saneamiento básico en las provincias de San Miguel, Chota y Bambamarca; y, respecto a la situación de los 24 proyectos de inversión pública priorizados para ser financiados mediante el endeudamiento.
4. Pedido presentado por el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION, Jonathan Muñoz Chávez, informe sobre la ejecución de la partida de S/ 13'500,000.00 para continuar con el equipamiento médico del Hospital II-2- Jaén, partida otorgada por el Gobierno Nacional el año 2016.
5. Dictamen N° 29-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional Cajamarca.
6. Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Nicomedes Monroy Huamán, mediante el cual solicita que el Director de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Francisco García Aragón, informe sobre la Presentación de Resultados del Monitoreo Ambiental Participativo ejecutado en el distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca.
7. Pedido presentado por el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Iván Mena Alberca, informe sobre los avances en la delimitación de mil hectáreas de tierras de cultivo en beneficio del Gobierno Regional Cajamarca, otorgada por el Gobierno Regional de Lambayeque a través del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT).
8. Pedido presentado por el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura, Ing. Miguel Vera Goicochea, informe sobre la situación actual del "Mejoramiento de la Competitividad de los productores de ganado, bovino, lechero en la ciudad de Cajamarca".
9. Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Nicomedes Monroy Huamán, mediante el cual solicita que Director Regional de Educación, Yone Asenjo Calderón, informe sobre el avance del proyecto "Implementación con computadoras y mobiliario a Instituciones Educativas marginales de algunas provincias de la Región Cajamarca".
10. Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Nicomedes Monroy Huamán, mediante el cual solicita que Director Regional de Salud, Simón Estrella Izarra, informe sobre el avance de la Elaboración del Informe Técnico para la Creación de la Unidad Ejecutora de Salud Cajabamba.
11. Oficio N° 19 - GRC/CR-J, de fecha 25 de octubre del 2017, mediante el cual el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, solicita se exhorte al Ejecutivo Regional, con el fin de que disponga el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 29-2011-GR.CAJ-GR de fecha 15 de junio del 2011, mediante el cual se Declara de Interés Regional la Creación del "Museo Regional de las Culturas de Cajamarca".

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, pone a consideración del consejo en pleno la agenda.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la agenda.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

El VICE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof.. Máximo León Guevara, solicitó que se de lectura al punto 01 de la agenda:

3

Punto 1.- Pedido presentado por el Consejero Regional, Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Social, César Augusto Aliaga Díaz, informe sobre la Situación Actual del Proyecto: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los niños y niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, Región Cajamarca".

El señor Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza dijo: Saluda a cada uno de los señores consejeros y a la mesa directiva y público asistente, y es necesario tener conocimiento sobre el avance del Proyecto: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los niños y niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, Región Cajamarca", asimismo conocer las debilidades.


En este acto se da el uso de la palabra al Dr. César Augusto Aliaga Díaz, que respecto al Proyecto: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los niños y niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, Región Cajamarca". Dijo:

Creciendo Sanito
Proyecto de Inversión Pública de Obras por Impuestos

MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN
HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD
Provincia de Chota, Región Cajamarca

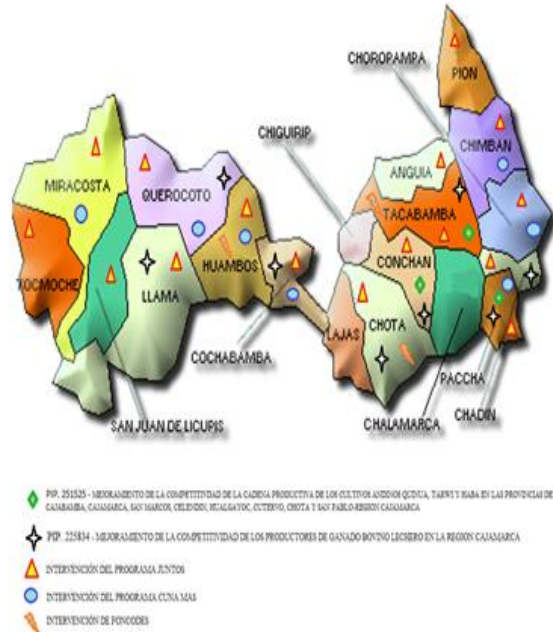
GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

Intervención en 16 distritos de la provincia Chota



**GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca**

No Intervención en los Distritos de: Lajas,
Chiquiripí y Chalamarca.



Objetivo


Contribuir en mejorar el crecimiento y desarrollo de los niños(as), a través del fortalecimiento de los procesos y capital humano en las áreas de Materno y CRED de los Establecimientos de Salud, Gobiernos Locales, Comunidad Organizada y Familias.

Monto de inversión:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	11,347,216 Soles
COSTO DE EJECUCIÓN	10,025,876.56
COSTO DE SUPERVISIÓN	1,141,934.33
PLAZO DE EJECUCIÓN	1005 Días Calendarios.

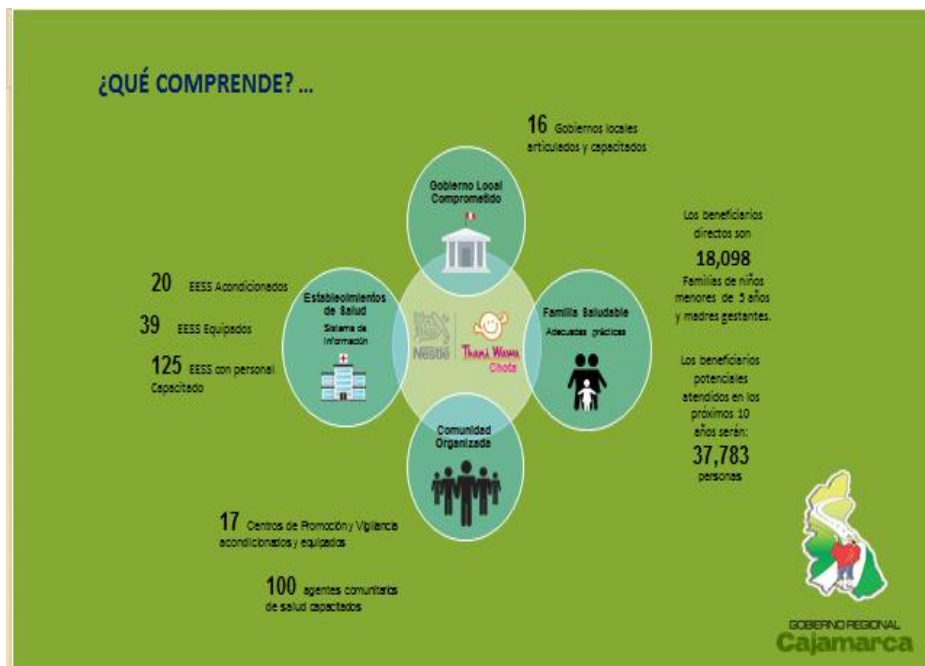
Población Beneficiaria :

Niños y Niñas: 14848
 Gestantes: 3250
 Familias: 18098



**GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca**

Componentes:		
Articulados	Componente 1:	Adecuados ambientes equipados de los EESS para la atención del niño en su crecimiento y desarrollo desde la gestación hasta los 5 años.
	Componente 2:	Personal con capacidad técnica para la atención del niño en su crecimiento y desarrollo desde la gestación hasta los 5 años de edad
	Componente 3:	Eficiente información sobre el crecimiento y desarrollo del niño menor de 5 años desde la gestación para la toma de decisiones.
	Componente 4:	Organización comunal fortalecida para la promoción y vigilancia del crecimiento y desarrollo de los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad.
	Componente 5:	Gobiernos Locales con capacidad para mejorar su gestión en diferentes espacios territoriales en el marco de la descentralización.
	Componente 6:	Familias con adecuadas prácticas alimenticias nutritivas, hábitos de higiene adecuados, consumo de agua segura y con habilidades para promover el desarrollo y competencias de sus hijos.
	Componente 7:	Fortalecimiento de la DSRs Chota para la implementación de un plan de comunicación social educativa



Avances por Componente



GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca



Componente 1

Adecuados ambientes equipados de los EESS para la atención del niño en su crecimiento y desarrollo desde la gestación hasta los 5 años.


✓ *Acción 1.1. "Acondicionamiento de los ambientes de los Establecimientos de salud para la atención del niño en su crecimiento y desarrollo desde la Gestación hasta los 05 años de edad"*

20 EESS

ESTABLECIMIENTO	SITUACIÓN
SANTA ROSA	CULMINADO
LA PALMA	CULMINADO
COLLAHUAMBA	CULMINADO
IRACA GRANDE	CULMINADO
RAMBAMBATA	CULMINADO
PUNA	CULMINADO
CHAUQUILANCIE	CULMINADO
NUÑO ORIENTE	CULMINADO
CONDORPULLINA	CULMINADO
EL MIRADOR	CULMINADO
PACORAMBA	EN INTERVENCIÓN
QUAYARO	EN INTERVENCIÓN
ANGUYACU	EN INTERVENCIÓN
SANGANA	EN INTERVENCIÓN
TONGAL	EN COORDINACIÓN
MANCALARA	EN INTERVENCIÓN
JALCAHUNGO	EN COORDINACIÓN
SANTA RITA	EN COORDINACIÓN
WASINGATE	EN COORDINACIÓN
REYES	EN COORDINACIÓN

A la fecha, de los 20 establecimientos, se tiene 15 intervenidos, se pretende entregar los terrenos de 05 restantes con la finalidad de **ANTICIPARSE** al periodo lluvioso y la ejecutora cumpla en el plazo establecido.



GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

Componente 1
Adecuados ambientes equipados de los EESS para la atención del niño en su crecimiento y desarrollo desde la gestación hasta los 5 años.

P.S. CHAUPELANCHE

ANTES   DESPUÉS

P.S. COLPA TUAPAMPA


GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

AVANCE - COMPONENTE 2

Personal con capacidad técnica para la atención del niño en su crecimiento y desarrollo desde la gestación hasta los 5 años de edad

✓ Finalidad es capacitar al personal que labora en las áreas de CRED y Materno de 125 Establecimientos de Salud de la provincia de Chota, desde su auto liderazgo con habilidades blandas hasta temas técnicos como: Atención integral del niño y niña, atención prenatal, estimulación temprana. En la actualidad se esta realizando talleres.

Se ha iniciado realizando 02 talleres en el mes de octubre dirigido a 173 (personal de salud) de las áreas de CRED Y MATERNO.


GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

AVANCE - COMPONENTE 3


Dotación de equipos de cómputo para el procesamiento de datos del SIEN de los EESS de la red de salud de chota.

✓ Dicho componente contempla dos acciones, la primera es la "dotación de equipos de cómputo para el procesamiento de datos del Sistema de Información del Estado Nutricional y del Sistema Integral de Salud de los EESS de la Red de Salud Chota", y la segunda acción es la "Capacitación a los operadores de los EESS en el uso del Software"

25 EESS



La empresa ha comprado equipos de cómputo(computadoras, módulos y impresoras a color) para 25 puntos de Digitación de los establecimientos los mismos se encuentran en proceso de ingreso al SIGA PATRIMONIO, una vez emitido el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CPRII) a través del cual se reconoce el monto invertido por la empresa privada. Cabe mencionar que para este actuar el MEF ha brindado la asistencia técnica para el ingreso de estos equipos los cuales deben ser incorporados por medio de Notas de Entrada al Almacén (NEA). Actualmente la Sub Región de Salud CHOTA ha conformado un comité el cual está realizando el ingreso con la presencia de las empresas ejecutora y supervisora.



Avance – COMPONENTE 4


Organización comunal fortalecida para la promoción y vigilancia del crecimiento y desarrollo de los niños desde la gestación hasta los 5 años

Acción 4.2. Acondicionamiento de 17 centros de promoción y vigilancia para el cuidado de la madre y del niño menor de 5 años. Tenemos el siguiente avance :

17 CPVC

CENTROS DE PROMOCION Y VIGILANCIA	PROYECCIÓN
PUÑA	CULMINADO
VILCASIT	CULMINADO
CHUGMAR	CULMINADO
LINGAN GRANDE	CULMINADO
CHONTABAMBA	CULMINADO
QUIDEN	CULMINADO
QUEROCOTO	CULMINADO
MITOBAMBA	CULMINADO
LA GRANJA	CULMINADO
PALCO LA CAPILLA	EN INTERVENCION
CHABARBAMBA	EN INTERVENCION
MOLLEBAMBA	EL INTERVENCION
YAMALLUC	EN INTERVENCION
TOCMOCHE	EN INTERVENCION
LA RAMADA DE LLAMA	EN INTERVENCION
LAS PAMPAS	EN INTERVENCION
LIRIO	EN INTERVENCION

A la fecha, se tiene 9 CPVC culminados y 08 en intervención



Acción 4.2. Acondicionamiento de los centros de promoción y vigilancia para el cuidado de la madre y del niño menor de 5 años. Tenemos lo siguiente:





Acción 4.2. Acondicionamiento de los centros de promoción y vigilancia para el cuidado de la madre y del niño menor de 5 años. Tenemos lo siguiente:




Avance - Componente 5


Gobiernos Locales con capacidad para mejorar su gestión en diferentes espacios territoriales en el marco de la descentralización

✓ Se intervienen en 16 Municipalidades con la finalidad de empoderar al Gobierno Local y crear un espacio de dialogo y de motivación para la inversión en la primera infancia, espacios denominados "CENTROS DE MONITOREO MUNICIPAL" donde interinstitucionalmente los actores locales analizan y reflexionan sobre los problemas y soluciones en beneficio de los niños y niñas de su localidad desde la gestión.



Resolución Municipal



Avance - Componente 6

Familias con adecuadas prácticas alimenticias nutritivas, hábitos de higiene adecuados, consumo de agua segura y con habilidades para promover el desarrollo y competencias de sus hijos

✓ Se intervienen en 04 microred priorizadas con la finalidad de potenciar la capacidades del los ACS a través de la asistencia técnica personalizada brindada por los Consejeros comunitarios.

Nº	Microred	Nº de Consejeros Comunitarios - 2017 (**)
1	Chimban	2
2	Cochebembe	3
3	Conchán	4
4	Toconche	1
TOTAL		10




MICRORED	ESTABLECIMIENTO
MICRORED COCHABAMBA	P.S. COCHABAMBA
	P.S. SAGUIS
	P.S. TAYAL
	P.S. SOGOS
	P.S. INAYAPURIBAMBA ALTO
MICRORED COCHABAMBA	P.S. PALTALING
	P.S. BALDOSO
	P.S. TAYAPURIBAMBA ALTO

MICRORED	ESTABLECIMIENTO
MICRORED COCHABAMBA	P.S. COCHABAMBA
	P.S. COYANI
	P.S. YANAYAC
	P.S. CHEYLLA
	P.S. OCHOYONGA
MICRORED COCHABAMBA	P.S. CHIMBAN
	P.S. COYANI

MICRORED	ESTABLECIMIENTO
MICRORED CHIMBAN	P.S. CHIMBAN
	P.S. SAN JESUS DE CHIMBAN
MICRORED CHIMBAN	P.S. SAN JESUS DE CHIMBAN
	P.S. EL RAIDE

MICRORED	ESTABLECIMIENTO
MICRORED TOCONCHE	P.S. AGUINACO
	P.S. GUARAO
	P.S. SANGRIA
	P.S. MASCOSTA
	P.S. SAN JUAN DE UNICAJI





Avance - Componente 7

Fortalecimiento de la dirección subregional de salud chota para la implementación de un plan de comunicación social educativa

✓ 7.1.2. Implementación de un plan comunicacional masivo para la difusión de mensajes claves en favor de la salud y nutrición de niños y niñas menores de 5 años y gestantes.

FASE TRES: Implementación de los spots radiales a través de un medio de comunicación masivo de alcance rural.

RADIO SANTA ROSA						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
6:15 a.m.	6:15 a.m.	6:15 a.m.	6:15 a.m.	6:15 a.m.	6:15 a.m.	6:15 a.m.
		10:00				
10:00 a.m.	a.m.	10:00 a.m.	a.m.	10:00 a.m.	10:00 a.m.	10:00 a.m.
1:00 p.m.	1:00 p.m.	1:00 p.m.	1:00 p.m.	1:00 p.m.	1:00 p.m.	1:00 p.m.
5:30 p.m.	5:30 p.m.	5:30 p.m.	5:30 p.m.	5:30 p.m.	5:30 p.m.	5:30 p.m.
6:45 p.m.	6:45 p.m.	6:45 p.m.	6:45 p.m.	6:45 p.m.	6:45 p.m.	6:45 p.m.
7:45 p.m.	7:45 p.m.	7:45 p.m.	7:45 p.m.	7:45 p.m.	7:45 p.m.	7:45 p.m.

RADIO SBC PROGRAMA "AIRES ANDINOS DEL PERU" Y "EL CHASOSI DEL DÍA 96"						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
4:30 a.m.	4:30 a.m.	4:30 a.m.	4:30 a.m.	4:30 a.m.	4:30 a.m.	4:30 a.m.
5:00 a.m.	5:00 a.m.	5:00 a.m.	5:00 a.m.	5:00 a.m.	5:00 a.m.	5:00 a.m.
5:30 a.m.	5:30 a.m.	5:30 a.m.	5:30 a.m.	5:30 a.m.	5:30 a.m.	5:30 a.m.
6:00 a.m.	6:00 a.m.	6:00 a.m.	6:00 a.m.	6:00 a.m.	6:00 a.m.	6:00 a.m.
6:30 a.m.	6:30 a.m.	6:30 a.m.	6:30 a.m.	6:30 a.m.	6:30 a.m.	6:30 a.m.

**GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca**

Avance Financiero

CONTROL DE INFORMES VALORIZADOS

MES	INF. VAL. N°	EJECUTADO	
		AVANCE FINANCIERO	AVANCE ACUMULADO %
Marzo	1	185.707,43	1,80
Abril	2	620.617,16	6,79
Mayo	3	100.185,36	1,00
Junio	4	201.403,01	2,06
Julio	5	207.184,29	2,12
Agosto	6	721.930,02	7,39
Setiembre	7	584.590,59	6,00
Octubre	8	552.079,41	5,65
		3.173.887,27	32,81

EL PROYECTO SE ENCUENTRA CON UN AVANCE ACUMULADO DEL 32,81%.
Y AVANCE FINANCIERO DE 3,173, 697 .27 SOLES

C



GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

Emisión de CPRIL

CRONOGRAMA EMISIÓN DE CPRIL AÑO FISCAL 2017 DEL PROYECTO

1 CPRIL	RECONOCIMIENTO DE INVERSIÓN DE LOS MESES -MARZO, ABRIL, MAYO	
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 255.975,00
	AVANCE DE EJECUCIÓN	S/. 906.059,35
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN	S/. 102.907,58
2 CPRIL	RECONOCIMIENTO DE INVERSIÓN DE LOS MESES - JUNIO, JULIO Y AGOSTO	
	AVANCE DE EJECUCIÓN	S/. 1.130.517,32
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN	S/. 140.407,09


EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA PRIVADA EL TERCER CPRIL CORRESPONDIENTE A LOS MESES: SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SERÁ SOLICITADO EN EL MES DE ENERO DEL 2018



GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ❖ El proyecto se encuentra en el octavo mes de ejecución con un avance financiero de 32.8%.
- ❖ Se cuenta con las conformidades de calidad y recepción del expediente técnico y avances del proyecto con respecto al primer trimestre.
- ❖ Se ha alcanzado a la Gerencia de Planificación el cronograma de emisión de CPRIL para el año fiscal 2017, con la finalidad que pueda realizarse la afectación presupuestal y solicitud de emisión de CPRIL.
- ❖ Se requiere visitas inopinadas en la zona de intervención del Proyecto, para ello se realizará un cronograma de visitas.
- ❖ Es necesaria la asistencia técnica en cada etapa del proyecto (por ser una experiencia nueva).
- ❖ Es oportuno realizar el seguimiento al documento enviado al MEF y así contar con links que contengan información relacionado a PROYECTO y no OBRA.
- ❖ Incidencia a los gobiernos locales a integrarse a los Comités Multisectoriales, con la finalidad de invertir en la primera infancia y dar la importancia necesaria.



El VICE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Máximo León Guevara, agradece la exposición del ponente y además hace de conocimiento a los consejeros que a la mesa directiva se le ha hecho llegar un informe por escrito para hacerles llegar a cada uno de los consejeros, además indica que el proyecto en mención es importante porque es una experiencia de la participación de la empresa privada en coordinación con el Estado, y es importante por cuanto entre uno de los componentes está la buena práctica de la alimentación. Y pone en consideración del consejo en pleno para su participación.

La señora Consejera Regional Lilian Marisol Cruzado Vásquez dice: saluda a cada uno de los consejeros y los demás que se encuentran en la sala e indica que el tema objeto de la exposición es un tema muy delicado por cuanto el tema de la desnutrición crónica infantil es irreversible y eso se tiene que asumir y es de responsabilidad del Estado que no se ha dado a los niños la posibilidad de crecer como debe ser, respecto a las obras de saneamiento debe de considerarse que es un problema responder a la interrogantes de la población respecto a estas obras, por lo que se debe incidir que se culminen como debe ser, asimismo informa que la Municipalidad de Cutervo, sobre el tema del PTAR de Cutervo, asimismo informa que el agua es fundamental, pero no el agua contaminada, además expresa que sigue con el mismo problema en PROREGION y que se haga un plan de trabajo para solucionar estas contingencias, el agua que riega nuestros pastos también es un peligro para nuestros niños, por eso en los temas de saneamiento, se ha hecho un proyecto deficiente, una de las herramientas para que vivan mejor es darle agua segura la misma que no esté contaminada, la desnutrición infantil no es irreversible, por eso hay que darle las herramientas necesarias.

El señor Consejero Regional Juan Núñez Neira dijo: que efectivamente si se parte de la desnutrición crónica y la anemia en la cual se tiene que involucrar a todos los sistemas y actividades que desarrollan el beneficio de la calidad humana de lo contrario es poco que se puede avanzar en esta calidad de proyectos, y el gran compromiso es en agua y saneamiento, por lo que pregunta si se tiene indicadores que se está bajando la desnutrición y la anemia, además si se está invirtiendo en los Gobiernos Locales para capacitarlos y que tanto se ha avanzado en estos para desarrollar proyectos, además se debe priorizar los productos agrarios que existen en la zona, además si el sector educación está involucrado en estas capacitaciones.

El señor Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza dijo: que respecto a la información, hay una carta que dice que respecto al informe a la validación de los equipos, se adjunta el informe 001-2017 del Consorcio Creciendo con la Niñez Chota a través del cual el Ing. En Sistemas Jesús Maco Aragón emite la conformidad de los equipos adquiridos que obran en posesión de la empresa privada ejecutora los cuales se encuentran conforme a las especificaciones técnicas. Frente a ello se tiene una carta dirigido al Gobernador Regional y en uno de los puntos dice referente al supervisor que desde el 31 de enero a la fecha su persona Ing. Jesús Rumba Marcos Aragón, no tiene vínculo laboral, contrato de trabajo orden de servicio u otro con el consorcio creciendo con la niñez, expresa además que así trabajan las empresas perjudicando al pueblo, por lo que pregunta si ya se dejó sin efecto el contrato de la empresa con el supervisor o se mantiene, entonces como va los proyectos, quien recibió los equipos, pregunta además si ya se ejecutó las cartas fianzas, quien reboza el perfil, es decir quien supervisa, además no se verifica los indicadores, que hay un exceso de dictado de 20 módulos por mes, se aplicado alguna prueba para ver el rendimiento, entre otras preguntas.

El señor Consejero Ulises Gamonal Guevara dijo: que existe un buen porcentaje sobre la desnutrición sin embargo preocupa las denuncias realizadas, pregunta que como está la articulación real con salud, con agricultura, educación para contrarrestar el problema endémico de la anemia.

El Dr. César Augusto Aliaga Díaz dijo: que la inversión es de carácter pública, y el estado interviene a través de las actividades permanentes y otra forma es a través de proyectos, por lo que al proyecto no se puede exigir lo que no le corresponde, respecto al saneamiento si existen problemas en la ciudades no se está interviniendo con este proyecto, y la responsabilidad se trasladará a los Gobiernos Locales de Agua y Saneamiento de acuerdo a la Ley Peruana, sin embargo cuestionan la misma por cuanto estos no se pueden realizar por la falta de recursos. El proyecto trata de dar a los gobiernos locales una serie de información para que conozcan la realidad sanitaria de sus territorios, y se debe ejecutar los recursos de manera eficiente por parte de los gobiernos locales. Asimismo respecto a la denuncia, se ha realizado por un miembro del equipo consultor del Consorcio, en el que indica que haber participado en el proceso público ha renunciado a su actividad en ese consorcio y nos advierte que puede existir documentos falsificados, sin embargo la empresa supervisora ha indicado que no es verdad de los documentos falsos, se ha mandado a verificar los documentos que se encuentran en el expediente y a simple vista que existen documentos que coinciden y otros que no, por lo que se va a disponer una pericia grafo técnica para que se tome una decisión que corresponda. Que en relación a los equipos, estos están en proceso de incorporación al patrimonio institucional y además por opinión del órgano supervisor también ha sido supervisado por el equipo técnico de informática de la Dirección Regional de Salud, por tanto se está tomando todas las previsiones para que se corrijan estas actitudes.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: saluda a cada uno de los asistentes e indica que, el proyecto es importante, se ha visitado algunos de los establecimientos en Chota, se ve un avance importante, sin embargo la población conoce muy poco del impacto de este proyecto, por lo que faltaría socializar por ejemplos sus componentes, y articularlo a nivel de salud, educación y agricultura, por lo que respecto a la carta notarial enviada por el Ing. Marcos Aragón se debe hacer todas las investigaciones respectivas y que se le caiga todo el peso de la Ley, de tal manera que este proyecto cumpla sus objetivos y fines, indica además que se debe dar toda la importancia necesario por la elevada índices de anemia y desnutrición.

El señor Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza indica. Que no se está implementando el aspecto logístico lo que está buscando más como ahorrarse en el aspecto económico, por cuanto, el consejo en pleno la Región ve la importancia de este proyecto, pero hay falencias internas y por ello se debe supervisar.

El señor Consejero Regional Alexander Morocho Peña dijo: que saluda a cada uno de los asistentes, y exhorta que en la Gerencia de San Ignacio ha negado el apoyo para participar en Argentina en el Proyecto Transformando los residuos sólidos del café reducimos la contaminación ambiental, por lo que apela al ponente para que reconsidere su decisión.

El Dr. César Augusto Aliaga dijo: agradece las observaciones para hacer las correcciones, el proyecto recién está en marcha, por lo que no se podía exigir los resultados finales, además aclara que hay una oficina en Chota de la empresa ejecutora, respecto a la supuesta documentación falsa sería la resolución del contrato y las penalidades, respecto a la articulación entre Educación, Salud y Agricultura se está realizando las coordinaciones necesarias, para promover los biohuertos por ejemplo, así como en el proyecto ganadero y cultivos andinos, y estos son temas de aprendizaje institucional que se están desarrollando. Respecto al apoyo, la Gerencia no trata de recursos, pero de todas maneras se va a ver que se pueda hacer.

El VICE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof.. Máximo León Guevara: solicita que se prosiga con el segundo punto de la agenda.

Punto 2. Pedido presentado por los Consejeros Regionales: Wigberto Vásquez Vásquez, Alexander Morocho Peña, Juan Núñez Neira y Neire Unkuch Jempekit, mediante el cual solicitan que el Gerente de la Gerencia Sub Regional de Jaén, Cleiver Aguilar Villena; el Director Ejecutivo de PROREGION, Jhonathan Muñoz Chávez y el Coordinador de la obra: Hospital II-1- San Ignacio, Juan Ernesto Maldonado Oliva, informen sobre la Licitación Pública N° 005-2017-GR.CAJ; frente al pronunciamiento del OSCE según el Oficio N° 1904-2017-OSCE/SIRC-DRL, de fecha 25 de octubre del 2017.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que la Provincia de San Ignacio tiene como uno de sus anhelos más grandes la construcción del Hospital II-1, atendiendo además que se está ubicado en frontera con el Ecuador, que desde el 2015 desde el Consejo Regional se ha dado el impulso para ejecutar la obra, y este proyecto al finalizar el año 2016 se quiso poner a cero, para formular de nuevo el expediente técnico, sin embargo en el presente año, se hizo la gestión y se salvaguarde la inversión, para ello se levantó las observaciones se logró el expediente, y se logró el presupuesto, y respecto a la licitación pública, cuales son las acciones a tomar por la Gerencia Sub Regional de Jaén y PROREGION para hacer el expediente técnico del Hospital II-1 San Ignacio, en cuanto a la etapa de observación y levantamiento de consultas, donde en la parte final dice: conclusiones: en el expediente técnico y las bases del presente proceso de selección contiene las siguientes deficiencias lo cual representa un vicio que afecta la validez del procedimiento de selección, por lo que pregunta cómo se va a resolver esta reformulación del expediente técnico, quien lo va hacer, cuanto es el costo aproximado de esto, el tiempo que nos demoraría y que es facultad de la entidad declarar la nulidad de modo que se retrotraiga a la etapa de convocatoria, previa reformulación del expediente técnico. Lo que preocupa es que se sigue fallando en los perfiles técnicos y se sigue en el mismo trajinar es decir las obras no se entregan, por lo que los funcionarios explique a detalle con la veracidad del caso.

El Gerente de la Gerencia Sub Regional de Jaén, Cleiver Aguilar Villena; dijo, saluda a los señores consejeros, funcionarios y público asistente y:



GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN – SAN IGNACIO

ING. CLEYVER AGUILAR VILLENA
GERENTE SUB REGIONAL JAÉN - SAN IGNACIO



SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL
II-1 -SAN IGNACIO Y LICITACIÓN
PÚBLICA N° 005-2017-GR.CAJ-
GSRJ



Los procesos para iniciar la obra se distribuyen de la siguiente forma:

- Proceso selección de ejecución de obra (Infraestructura y Equipamiento).
- Proceso selección de supervisión de obra (Infraestructura y Equipamiento).
- Proceso de selección para mitigación de obra.
- Proceso de selección para capacitación.
- Procesos de selección para la meta de gastos administrativos.

16



DE LA MITIGACION AMBIENTAL:

- Comprende la mitigación ambiental: capacitación ambiental, plan de manejo de residuos sólidos, seguridad y salud en el trabajo, plan de cierre, todo ello desde el punto de vista de la entidad, puesto que también existe mitigación ambiental de la contratista que se encuentra incluida en el presupuesto de estructuras.
- La situación actual es que estamos esperando la contratación de la empresa ejecutora, no tenemos avances en este componente.

DE LA CAPACITACIÓN:

- Comprende la capacitación del personal del Hospital de San Ignacio.
- La situación actual es que estamos esperando la contratación de la empresa ejecutora, no tenemos avances en este componente.



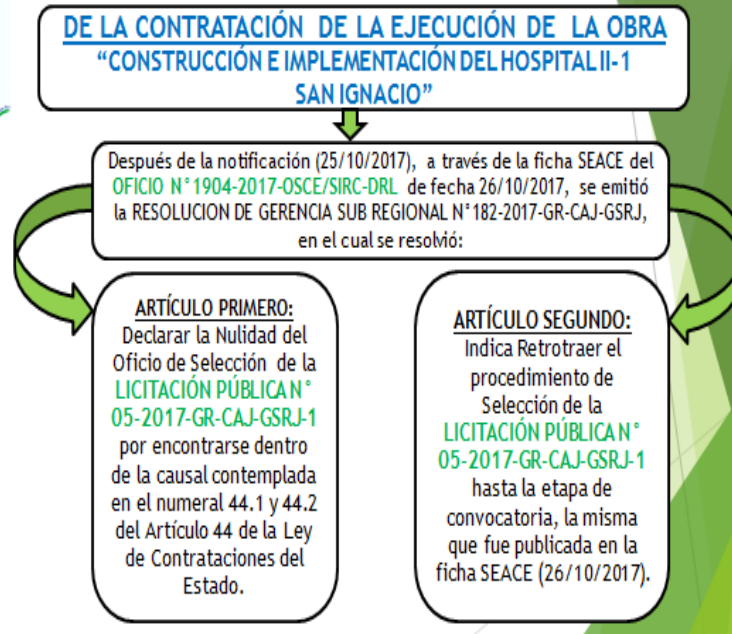
DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS:

- Comprende los gastos administrativos para la correcta ejecución de la obra. Está distribuido en Personal para oficina de obra, servicios para oficina de obra, personal profesional y técnico, licencias, permisos, entre otros.
- A la fecha, solo se ha contratado el Coordinador de obra (desde el 24.05.2017), Asistente Administrativo (desde el 01.08.2017-31.10.2017) y un Especialista en Equipamiento (periodo de un mes 14.06.2017).
- Contamos con una camioneta Pick Up 4x4, adquirida de acuerdo al proceso de selección AS-SM-11-2017-GR CAJ-GSRJ-1, la cual está a la espera de placa rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT.



DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1
SAN IGNACIO"

Con fecha 23 de Octubre del 2017, se realizó la Publicación de Otorgamiento de la BUENA PRO del Concurso Público N° 01-2017-GR-CAJ-GSRJ-1 en la ficha SEACE, en el cual el día de lunes 06, de Noviembre se recepcionó documentos para el perfeccionamiento del contrato, por parte del contratista ganador.



RESPECTO A LA NULIDAD DEL CONTRATO (LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2017-GR-CAJ-GSRJ):

- Se inscribieron 34 postores.
- 06 postores hicieron un total de 80 observaciones.
- 17 observaciones fueron al Expediente Técnico, fundamentalmente por omisiones en sub partidas. Esto implicó un incremento de sub-partidas que fueron omitidas, en consecuencia incrementó el presupuesto.
- 01 empresa elevó a la OSCE las observaciones.

OPINIÓN N° 022-2016-OSCE/DTN:
En caso, los proveedores consideran que el presupuesto de obra omite partidas y/o sub-partidas necesarias para la ejecución de la obra, deberán presentar las consultas y/u observaciones que correspondan para que la Entidad adare o modifique dicho presupuesto.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2017-PRECAL-MINEDU/UE 108
Durante el desarrollo del procedimiento de selección a raíz de las observaciones, se generó la variación en el incremento del valor referencial por S/. 572,887.77, así como la incorporación de partidas no presupuestal y demás componentes del Expediente Técnico.
Además, las bases del mencionado procedimiento fue elevada a la OSCE para su respectivo pronunciamiento y dicho organismo no requirió la nulidad de oficio del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5-2017-GR-CAJ-GSRJ
Es competencia del Titular de la Entidad declarar la nulidad del procedimiento conforme a los alcances del Art. 55 de la Ley, por prescindir de las normas esenciales del procedimiento, de modo que aquel se retrotraiga a la etapa de convocatoria, previa formulación del Ex. T, en tanto de la información adjunta al pliego absoluto se advierte que la Entidad reconoció la existencia de "omisiones" o deficiencia en el mismo, a fin de que dicho acto y los subsiguientes se realicen de acuerdo con la normativa vigente; sin perjuicio de adoptar las acciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. De la Ley; así como impartir las directrices que resulten necesarias a fin de evitar situaciones similares en futuros procedimientos de selección.



ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO



En la actualidad, los costos y presupuestos del E.T. se encuentran desactualizados, debido que fueron elaborados en el mes de Febrero 2017, y tienen vigencia de 6 meses, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo que, después de recepcionar el Expediente definitivo previsto para el jueves 09, del presente se procederá a la actualización inmediata.



LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA POR LA GSRJ, PARA LA NUEVA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2017-GR-CAJ-GSRJ, SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:



DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN
ACTOS PREPARATORIOS: (Recepción del Expediente Técnico Completo, Actualización del Expediente Técnico, Nuevo Requerimiento, Registro en la Fase de Inversión, Nueva Previsión Presupuestal).	08/11/2017	24/11/2017
CONVOCATORIA	27/11/2017	27/11/2017
Registro de Participantes (electrónica).	28/11/2017 00:01	29/12/2017 08:59
Formulación de Consultas y Observaciones (presencial).	28/11/2017 08:00	12/12/2017 16:00
Absolución de Consultas y Observaciones.	18/12/2017	18/12/2017
Integración de las Bases.	19/12/2017	19/12/2017
Presentación de Ofertas.	29/12/2017 09:00	29/12/2017
Evaluación y Calificación de Ofertas.	29/12/2017	29/12/2017
Otorgamiento de la BUENA PRO.	29/12/2017	29/12/2017 23:50

Nota: La fecha de otorgamiento de la BUENA PRO puede variar si dentro del proceso de selección, se requiere la elevación de absoluciones de consultas y observaciones a las Bases, o cuando sea presentado el recurso de apelación por parte de los participantes y/o postores.

El Director Ejecutivo de PROREGION, Jhonathan Muñoz Chávez dijo: que el criterio adoptado por la OSCE es antojadizo por cuanto, la norma dice cuando ya estás en un proceso de selección tu puedes variar monto y eso no acarrea una nulidad siempre y cuando no cambie el proceso de selección, y eso no se dio, pero el OSCE dijo que como ha existido modificación de presupuesto se debe declarar la nulidad, además señala que se ha consolidado el expediente técnico y no como la OSCE lo llama reformulación del expediente técnico.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

El señor Ing. **Juan Ernesto Maldonado Oliva** dijo: Lo que corresponde a la licitación pública, el monto que se excedido es de 619,701.30 soles que es la diferencia entre infraestructura con equipamiento, este es el monto del incremento presupuestal del valor referencial para el proceso la licitación pública 05, si se considera este monto respecto al monto total del expediente técnico S/ 8'1587241.41 soles el porcentaje de incremento es el 0.8%, esto quiere decir que si los postores no hubieran observado en su momento se hubiera considerado como adicional de obra.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara agradece la participación de los ponentes y pone a disposición del consejo en pleno para su participación.

En este acto el señor **Consejero Regional Juan Núñez Neira** dijo: que no se ha hecho ningún proyecto emblemático para San Ignacio, a pesar que se tenía la expectativa que se iba a realizar la construcción del hospital para San Ignacio, además indica cual es la diferencia entre consolidación y reformulación por cuanto según el ponente es consolidación y la OSCE dice reformulación, que las observaciones son por cuanto a unas partidas no se han contemplado y que el presupuesto sería mayor, entonces si no se va a ser caso a esta reformulación y vamos a consolidar el expediente por lo que se nos deben explicar. Además que presente las 80 observaciones del expediente técnico.

El señor Consejero Regional Alexander Morocho Peña dijo: que estamos a 22 días del mes de diciembre del 2017, y el año pasado a través del Decreto Supremo N° 029 se aprobó la transferencia de 30 millones para la construcción del Hospital de San Ignacio, casi a un año de Gestión y casi a un año lo único que se avanzado es la desagregación del presupuesto a nivel programático, la migración del expediente a la Unidad Ejecutora de la Gerencia Sub Regional de Jaén y el proceso de licitación que se ha declarado nulo, es decir no se ha avanzado nada, sin embargo a la fecha se ha presentado tres cronogramas para la ejecución, esto es incapacidad, por cuanto el proyecto se entregó en fotocopias cuando este se iba a migrar a la Gerencia Sub Regional de Jaén, respecto al equipo técnico debió revisar el expediente, por eso la OSCE, ha observado el debido proceso, han omitido partidas y han omitido personal técnico en el proyecto, por eso en un principio se observó que no se habían incluido los simuladores sísmicos, sin embargo a la fecha hay un nuevo cronograma que termina el 29 de diciembre con el otorgamiento de la buena pro; asimismo en el informe que se presenta el área de asesoría legal de la Sub Gerencia de Jaén admite que han existido omisiones, habiéndose contravenido el artículo 06 de la Ley y 18 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, por lo que se debe sancionar a los responsables conforme a Ley.

El señor consejero regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que se debe definir la terminología, consolidar el expediente con reformulación del expediente, por lo que se debe de tomar con bastante delicadeza lo expuesto por la OSCE, que además expresa que las observaciones se deben de incorporar en el expediente, por tanto, se tiene evaluar bien las terminologías, por cuanto, si la entidad no cumple con reformular puede nuevamente ser observado por cuanto la OSCE es determinante, finalmente agrega que si hay modificaciones en el expediente, por lo que se puede tomar en cuenta lo observado y llama a la reflexión a los funcionarios para que realicen un trabajo en equipo.

El señor Consejero Regional Neire Unkunch Jempekit dijo: que hay que tener en cuenta que se debe asumir las críticas y seguir avanzando, además indica que el cronograma presentado no es fiable, por lo que se debe tomar con mucha responsabilidad y el equipo técnico tome su tiempo para no caer nuevamente con el proceso, y el proyecto no se ejecute, y que asuman la responsabilidad en forma conjunta.

El señor Consejero Regional Alexander Morocho Peña dijo: señala que indiquen cual es el estado actual de la camioneta que se adquirió para la coordinación del proyecto, según la consulta amigable del MEF de los 30 millones 300 mil soles a la fecha se ha gastado 29 mil setecientos y respecto al proyecto Recuperación de Servicio Ambiental de regulación de los suelos en la zona de amortiguamiento del Santuario Nacional Tabaconas Lamballe, porque la fecha no se hubiera gastado nada conforme a la consulta amigable del MEF.

El Gerente de la Gerencia Sub Regional de Jaén, Cleiver Aguilar Villena; respondiendo a las preguntas formuladas por los señores consejeros dijo, respecto a la consolidación o reformulación del expediente técnico que todo el pronunciamiento realizada por el OSCE está referida a las omisiones, y estas no se ha negado incluso PROREGION acoge las observaciones, pues si revisamos la página electrónica de contrataciones con el Estado está cada una de las absoluciones que se han hecho por omisión de partidas, por lo que se tiene los presupuestos, los planos, por lo que a la fecha lo que está pidiendo la OSCE es que incorporemos esas omisiones dentro del expediente y a eso lo llaman ellos reformulación, sin embargo estas ya se tienen absueltas por los profesionales de PROREGION y por tanto se tiene un trabajo de consolidación del expediente, e incorporar al expediente inicial, y por tanto PROREGION debe alcanzarnos el expediente consolidado del expediente. Por eso que la Sub Gerencia solo van a actualizar los costos del expediente técnico y se lance el procedimiento de selección. Además respecto al avance a la fecha ya se tiene contrato con la supervisión; la OSCE no se ha pronunciado por la nulidad de la licitación por lo que la entidad debió tomar una decisión, que si implica responsabilidad tenemos que acatar. Respecto al cronograma, el cronograma presentada se aclara que lo que la Sub Gerencia lo trabajan es hasta la etapa de la convocatoria, respecto al estado situacional de la camioneta, esta forma parte de los gastos administrativos y estará a disposición de la coordinación de obras.

En este acto el señor **Consejero Regional Juan Núñez Neira** que ya se explicó respecto a las omisiones pero debe aclarar respecto a las deficiencias del expediente técnico, y además San Ignacio desea saber cuándo se pone la primera piedra.

El señor Consejero Regional Máximo León Guevara dice: respecto al informe se ha hecho alcance se habla de la participación de empresas, solicita que especifique que cuales de esas empresas ha llevado como consulta a la OSCE, siendo importante conocer esta información.

El señor Gerente de la Gerencia Sub Regional de Jaén, Cleiver Aguilar Villena, expresa que respecto a la puesta de la primera piedra en la obra de San Ignacio no es su competencia establecerlo ya que su responsabilidad es cuando se convoca los procesos de selección; respecto a las deficiencias en las bases, según el OSCE están centradas a las omisiones por cuanto, el OSCE dice que el expediente técnico forma parte de las bases por tanto si hay omisiones en el expediente técnico entonces estas son las deficiencias. Que la empresa que elevó las consultas es la empresa INCOR, no obstante que esta observación fue realizada sin las formalidades por lo que se realizó las consultas al OSCE, sin embargo esta entidad dijo que derivaríamos dicho documento al OSCE para determinar lo que correspondiera.

En este acto se concede la palabra el Coordinador de la obra: Hospital II-1- San Ignacio, **Juan Ernesto Maldonado Oliva** quien manifestó, que como es de ver del informe N° 081, pág. 12, ahí se encuentra los gastos y devengados, tanto de a Sede central, Sub Gerencia y PROREGION, coincide con los datos que ha expresado el señor Consejero Alexander Morocho, respecto a los montos realizados al coordinador de obra y asiste administrativo.

El señor **Consejero Alexander Morocho Peña** pregunta si el presupuesto asignado para el Hospital de San Ignacio se va revertir al Estado; el señor **Juan Ernesto Maldonado Oliva** contestó diciendo que no es posible revertir ya que este es un saldo de balance, además expresa que el OSCE no menciona que el expediente exista omisiones y deficiencias ya que este organismo no tiene facultades para decirlo, ellos recogen terminologías de los documentos actuados, asimismo establece que en el informe 81 pagina 02, que la entidad ha incorporado las omisiones técnicas presupuestales, esto no significa que actualmente tengamos deficiencias u omisiones, además aclara que la palabra reformulación no está expresada en la ley de contrataciones

El **VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara** dijo: que agradece la participación de los ponentes y solicita que se de lectura al 03 punto de la agenda.

Punto 3. Pedido presentado por los Consejeros Regionales: Wigberto Vásquez Vásquez, Francisco Sánchez Cieza, Manuel Ramos Campos y Raquel Santa Cruz Quispe, mediante el cual solicitan que el Gerente General Regional, Jesús Julca Díaz; el Director Ejecutivo de PROREGION, Jhonathan Muñoz Chávez; el Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Luis Vallejos Portal; y, el Director Regional de Administración, Elvis Silva Cóndor; informen sobre la situación actual de las obras de saneamiento básico en las provincias de San Miguel, Chota y Bambamarca; y, respecto a la situación de los 24 proyectos de inversión pública priorizados para ser financiados mediante el endeudamiento.

El señor **Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez** dijo: que dicho pedido se ha realizado luego de haber visitado tres provincias San Miguel, Bambamarca y Chota, con el fin de contrastar el avance físico y financiero, según el informe que se tiene a 21 de julio del 2017 en San Miguel hay una inversión de 19 668 317.00 soles el plazo de ejecución fue de 60 días la misma que inicio en febrero del 2016 y debía terminar en el 12 de abril del 2016, de la información que se ha tenido que está funcionando parcialmente, y hay problema social respecto a la captación, además no se aprecia la ejecución de la PTAR, que es anterior al 2009, por lo que solicita se explique al detalle sobre el informe alcanzado, sin embargo estos problemas no pueden suceder año tras año, por lo que esas obras ya deben liquidar. Respecto a la ciudad de Huagayoc a julio del 2017 había una inversión de S/ 10 861541 soles, respecto de Bambamarca también a julio del 2017 ha habido una inversión de S/ 4 3824 591.00 soles, sin embargo en cuanto a la captación de agua potable falta un Km para poner la tubería, asimismo hay problemas del puente aéreo para pasar la tubería del agua potable y la obra está paralizada por un adicional. Y finalmente respecto a Chota tenía a julio una inversión de S/ 60 235632.00 soles, aquí en esta obra si hay deficiencias por cuanto tanto el sistema de agua y alcantarillado no funcionando, y por ende no hay servicio, asimismo también en los puentes aéreos también hay problemas, en la PTAR también hay problemas por el sistema, por lo que se debe ver qué alternativas deben tomar para solucionar dichos problemas.

El **VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara** dijo: que este pedido tiene dos partes, uno sobre las obras de saneamiento de San Miguel, Bambamarca y Chota; que estará la exposición a cargo de PROREGION, y la otra parte respecto a los proyectos con fuente de financiamiento de endeudamiento.

El señor **Abog. Jhonathan Muñoz Chávez** dijo:



EXPOSICIÓN “CONSEJO REGIONAL”

Estado Situacional de las obras de Saneamiento Básico en las provincias de:

- “SAN MIGUEL”
- “CHOTA”
- “BAMBAMARCA”

Abg.Mg. Jonathan Muñoz Cháve
Director Ejecutivo PROREGION



GRUPO A

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA GRUPO A (SUR), CIUDADES DE: CONTUMAZA, SAN MARCOS, CAJABAMBA, SAN MIGUEL, SAN PABLO y CELENDIN"
CONTRATO DE OBRA N° 046-2010-GG/EP/ SEDACAJ SA

SAN MIGUEL



Datos Generales de la Obra:

Código SNIP : 58537.

Proyecto :

Mejoramiento y Ampliación del Sistema Eléctrico de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de San Miguel.



I. ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA.

- a. Hasta la fecha la EPS SEDACAJ, no realiza el pago a la Sra. Merlina Guerrero Becerra por el terreno donde está ubicado el Tanque Séptico y el Filtro Percolador N° 02, los mismos que vienen siendo utilizados, de acuerdo con la ejecución de obra.
- b. La obra ha sido ejecutada por el contratista CONSORCIO SANEAMIENTO CAJAMARCA y se encuentra liquidada; sin embargo hace de conocimiento que hasta la fecha el TRANSFORMADOR que se encuentra ubicado en la Planta de tratamiento de agua potable no está en funcionamiento; por lo que atendiendo a ello se le ha remitido una CARTA NOTARIAL, a efectos de que asuma la reparación por vicios ocultos, cuya responsabilidad es por 7 años.
- c. En relación a la captación de agua denominada "la TAYCA", que contemplo el expediente original no se ha ejecutada debido a los problemas sociales; es por tal razón que la EPS SEDACAJ, ha elaborado el expediente técnico "Construcción, Captación y Línea de Conducción Santa Rosa", el mismo que hasta la fecha no ha sido alcanzado con el levantamiento de las observaciones: Licencia de uso del agua de la captación superficial y/o certificación hídrica, emitida por la autoridad competente (ANA, ALA); No presneto Estudio Geotécnico y de Mecánica de Suelos; No alcanza los pases y servidumbres que estén liberados, los mismos que deberán estar referendados por el Juez de Paz o Notario Público inscrito en la SUNARP.
- d. Se ha sostenido sendas reuniones con la EPS SEDACAJ, a efectos de coordinar la entrega del Expediente técnico, de la Captación Santa Rosa, con las observaciones levantadas y el documento que indique la solución de conflictos sociales; así mismo se ha planteado la suscripción de convenios para transferencias provisionales.



GRUPO B

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA GRUPO B (CENTRO), CIUDADES DE:
CHOTA, BAMBAMARCA, CUTERVO Y HUALGAYOC"
CONTRATO DE OBRA N° 047-2010-GG/EPS SEDACAJ SA

24

CHOTA

BAMBAMARCA



CHOTA

"Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Chota".



Actualmente se han elaborado dos expedientes, los cuales son:

1. PRIMER EXPEDIENTE.

EJECUCIÓN DE METAS REDUCIDAS Y OBRAS NUEVAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE CHOTA".

A.- TIEMPO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

EL Tiempo de ejecución de la obra será de **60 días** calendarios

La modalidad de ejecución será por Administración Indirecta - **CONTRATA.**

B.- METAS DEL PROYECTO:

Para lograr los objetivos del proyecto se deberán ejecutar las siguientes metas físicas:

METAS REDUCIDAS

Instalación de 930 micromedidores para llevar un control exacto de los gastos de agua potable en la ciudad de Chota, se instalarán también 295 cajas de agua y 378 tapas termo plásticas.



OBRAS NUEVAS:

- a. Construcción de Servicios Higiénicos (01 baño) en la planta de bombeo Túnel Conchano, para mejorar la calidad de servicio por parte del personal de control. Se instalará también un Tanque Biodigestor para el tratamiento de las aguas servidas, y un Pozo Percolador para verter las aguas tratadas.
- b. Construcción de un muro de contención en la planta de tratamiento de agua potable PTAP, de 21.95 metros lineales, debido a que el muro de albañilería construido allí anteriormente colapsó por problemas de empuje de terreno.
- c. Construcción de un canal de encauzamiento de 34.00 metros lineales, para la protección del muro de contención proyectado, ya que la PTAP por el norte colinda con un canal de tierra, el cual está erosionando las bases del muro de albañilería existente y podría también dañar la nueva estructura.
- d. Se implementará el Laboratorio Químico con:
 - 02 PHmetro equipados HACH HQ11D
 - 01 Turbidímetro equipado HACH 2100Q
 - 02 Dosificador de cloro gas equipado HANNA BL





- e. Instalación de 05 caudalímetros en la PTAP, para el control de las aguas entrantes y salientes de la PTAP.
 - 01 caudalímetro electromecánico DN315mm
 - 03 caudalímetro electromecánico DN200mm
 - 01 caudalímetro electromecánico DN160mm
- f. Instalación de 01 válvula compuerta DN315mm para distribuir agua tratada de la PTAP hacia los reservorios R950 y R110.
- g. Cambio de 22.10 metros lineales de tubería de descarga de agua de rebose del reservorio R1100, la tubería a tender será de PVC 12".
- h. Instalación de un Tanque Biodigestor en la PTAP para el tratamiento de las aguas servidas, y un Pozo Percolador para verter las aguas tratadas. Con esto se pondrá en funcionamiento los SS.HH. de la PTAP que actualmente se encuentran clausurados por no tener saneamiento.
- i. Construcción de 04 cámaras de protección de cabezas de válvulas, para una mejor operación de aguas salientes y entrantes a la PTAP.
- j. Construcción y equipamiento electromecánico de 04 cámaras de aire, para eliminar el exceso de aire atrapado en puntos específicos de la línea de conducción El Suro y La Zarza
- k. Instalación de 09 válvulas de purga en los terminales de la red de distribución.



C.- VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO:

El Costo total del proyecto calculado a la fecha asciende a: **S/. 594,966.09** (Quinientos Noventa y cuatro mil novecientos sesenta y seis con 9/100 soles).

2.- SEGUNDO EXPEDIENTE

"Levantamiento de Observaciones de la Línea de Conducción Conchano, del Proyecto de Inversión Pública " Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Chota"

A.- TIEMPO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

EL Se estima un plazo de **75 días calendarios** para su ejecución.
La modalidad de ejecución será por Administración Indirecta - **CONTRATA.**





B.- METAS DEL PROYECTO:

Para lograr los objetivos del proyecto se deberán ejecutar obras para lograr las siguientes metas físicas:

- a. Rehabilitación de línea de conducción de la captación del Túnel Conchano, desde la Cámara de Carga hasta la Planta de Tratamiento de Agua existente. La rehabilitación consiste en la reparación de cinco pases aéreos a los cuales se les construirá dos dados de anclaje, más una estructura de arrioste de concreto armado en cada soporte del tijeral, así como el cambio de accesorios y tubería de HFD.
- b. Construcción de un muro de contención de 15 metros de largo y 5 de altura en el extremo derecho del pase aéreo N°03, a fin de prevenir el deslizamiento del terreno y por ende el colapso del soporte del tijeral.
- c. Instalación de tubería de drenaje Ø2" de PVC a dos válvulas de aire, lo cual nos permitirá evacuar las aguas de lluvia en épocas de avenida, a fin de evitar la acumulación de agua y la oxidación de la válvula.
- d. Construcción de dos casetas de válvulas en la cámara de reunión a fin de proteger y dar seguridad a las dos válvulas compuerta, que en la actualidad están a la intemperie.





C.- VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO:

El monto total de la inversión del presente Proyecto asciende a la suma de S/. 404,241.59 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 59/100 SOLES).

Estado situacional de PTAR - Chota.

Los terrenos que fueron cedidos por la Municipalidad Provincial de Chota, se encuentran en el sector de Pingobamba Bajo, donde las autoridades de Chota, Dirigentes y Pobladores se opusieron a la ejecución de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), terreno que donado por la Municipalidad Provincial de Chota para la construcción de del Hospital de ESSALUD, motivo por el cual estos se comprometieron a ubicar y adquirir un nuevo terreno, lo cual hasta la fecha no se ha materializó por lo que nos obligó adquirir un terreno con los recursos económicos de PROREGION.

Meta reducida por problemas sociales, los dirigentes y población colindante del sector Pingobamba Bedoya, se oponen a la construcción de esta infraestructura, aduciendo malos olores y contaminantes. Donde las autoridades en su conjunto incluyendo al Congresista Segundo Tapia Bernal se comprometieron en liberar los pases y servidumbres para la ejecución de esta obra, que hasta la actualidad no se concretiza.



BAMBAMARCA



“Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de excretas de Bambamarca, Hualgayoc”. código SNIP N° 49546 como meta integrante del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de excretas de Bambamarca, Hualgayoc”.



- Datos Generales de la Obra:

CONTRATISTA	: Consorcio Saneamiento Bambamarca.
Sistema de Contratación	: A precios unitarios.
Contrato N°	: 296-2016-GR.CAJ/PROREGION.
Valor Referencial	: S/. 7'485,260.44 (incluido IGV)
Monto de la oferta	: S/. 6'736,734.40 (incluido IGV)
Plazo de Ejecución	: 180 días calendarios.
Fecha Entrega de Terreno	: 27 de Octubre de 2016.
Fecha de Inicio de obra	: 28 de Octubre de 2016.
Fecha de terminación	: 25 de Abril de 2017.





Suspensión del plazo de ejecución	: 44 días calendarios (suspensión de plazo N° 01, 02, 03, 04 y 05)
Monto Adicional N°01	: s/. 246,746.64
Monto Deductivo N° 01	: s/. 49,103.95
Presupuesto Adicional neto N° 01	: s/. 197,642.69
% de incidencia Adicional N° 01	: 2.93%
Resolución Directoral Ejecutiva (Adicional 01)	N°111-2017-GR.CAJ/PROREGION/DE del 24.04.2017
Monto Adicional N°02	: s/. 101,816.75
Monto Deductivo N° 02	: s/. 18,049.37
Presupuesto Adicional neto N° 02	: s/. 83,767.38
% de incidencia Adicional N° 02	: 1.24%
Monto Adicional N° 04	: S/. 167,529.93
Monto Deductivo N° 04	: S/. 147, 088.66
Monto Adicional neto N° 04	: S/. 20,441.27
% de incidencia Adicional N° 04	: 0.30 %
% total de incidencia	: 4.48 %
Resolución Directoral Ejecutiva(Adicional 04)	N°253-2017-GR.CAJ/PROREGION/DE del 24.10.2017



AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 00 DC.	
(RDE N°072 GR.CAJ/PROREGION/DE)		IMPROCEDENTE
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 00 DC.	
(RDE N°154 GR.CAJ/PROREGION/DE)		IMPROCEDENTE
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	: 00 DC.	
(RDE N°170 GR.CAJ/PROREGION/DE)		IMPROCEDENTE
AMPLIACION DE PLAZO N° 04	: 30 DC.	
(RDE N°171 GR.CAJ/PROREGION/DE)		PROCEDENTE
AMPLIACION DE PLAZO N° 05	: 20 DC.	
(RDE N°187 GR.CAJ/PROREGION/DE)		PROCEDENTE
AMPLIACION DE PLAZO N° 06	: 20 DC.	
(RDE N°213 GR.CAJ/PROREGION/DE)		PROCEDENTE
AMPLIACION DE PLAZO N° 08	: 19 DC.	
(RUI N°008 GR.CAJ/PROREGION/UI)		PROCEDENTE
AMPLIACION DE PLAZO N° 09	: 00 DC.	
(RUI N°011 GR.CAJ/PROREGION/UI)		IMPROCEDENTE

ADICIONALES:

Adicional N° 01	: ejecutado al 100 %
Adicional N° 02	: actualmente en ejecución presenta un avance al mes de Setiembre del 63.69 %
Adicional N° 04	: actualmente en ejecución, inicio su construcción el 25 de Octubre.



DE LA SUPERVISION : CONSORCIO D&D
 Contrato N° : 302-2016-GR.CAJ/PROREGION.

El consorcio D&D encargada de la Supervisión llevo acumular máxima penalidad por cambio de profesionales e inasistencias de los mismos, esto ha dado lugar que mediante **Resolución Directoral Ejecutiva N° 271-2016-GR.CAJ/PROREGION/DE**, se resuelva imponer penalidad por el monto equivalente al 10 % del contrato vigente y resolver de forma total el contrato N° 302-2016-GR.CAJ/PROREGION, suscrito entre la Unidad de Programas Regionales con el Consorcio D&D.

El consorcio D&D estuvo a cargo de la supervisión desde inicio de obra hasta el 29 de Noviembre de 2016.

- Resuelto el contrato de supervisión al Consorcio D&D, asumió la supervisión de obra el Ingeniero Franz Cueva Moscol desde el mes de Diciembre hasta el mes de Marzo.
- En el mes de Abril, asumió la supervisión el ing. Wilson Isaias Torres Torres.
- En el mes de Mayo se designa como Inspector al Ing. Antonio Medina Centurión.
- Desde el mes de Junio hasta la actualidad, se le asigna la supervisión al Ing. Billy Ulises Manayalle Manay



TOTAL DE VALORIZACIONES PAGADAS		
Pago de Valorización N° 01 (Octubre)	S/.	528,580.61
Pago de Valorización N° 02 (Noviembre)	S/.	1,117,400.97
Pago de Valorización N° 03 (Diciembre)	S/.	798,757.22
Pago de Valorización N° 04 (Enero)	S/.	683,629.25
Pago de Valorización N° 05 (Febrero)	S/.	464,734.23
Pago de Valorización N° 06 (Marzo)	S/.	54,405.64
Pago de Valorización N° 07 (Abril)	S/.	504,087.95
Pago de Valorización N° 08 (Mayo)	S/.	337,764.19
Pago de Valorización N° 09 (Junio)	S/.	178,620.71
Pago de Valorización N° 10 (Julio)	S/.	43,830.90
Pago de Valorización N° 11 (Agosto)	S/.	24,695.42
Pago de Valorización N° 12 (Setiembre)	S/.	164,787.84
Total valorizaciones pagadas	S/.	4,901,294.93
Adelanto directo con IGV	S/.	426,000.00
Adelanto directo sin IGV	S/.	361,016.95
Total amortizado hasta valorización 12 (sin IGV)	S/.	280,335.44





Situación Actual :

Obra en ejecución, el avance actual hasta la valorización N° 12 que corresponde al mes de Setiembre es de 76.63%

32



El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. **Máximo León Guevara** da las gracias por la participación y pone a consideración del Consejo para la participación que corresponda.

El señor **Consejero Regional José Mario Mendoza Zafra** dijo: que su tiempo que corresponde da el uso de la palabra al señor Orlando Ortiz Vega Gerente de la Municipalidad de San Miguel.

El señor **Orlando Ortiz Vega Gerente de la Municipalidad de San Miguel** dijo: que se les ha informado que el proyecto se piensa cerrar por los conflictos sociales sin embargo no es tan cierto, además que indiquen cual fue el valor referencia y por cuanto ganó la licitación el proyecto Consorcio Cajamarca, cuales fueran las metas del proyecto, que se ejecutó y que queda pendiente por hacer, cual es el saldo que queda en este proyecto, sobre los posos escépticos, no se puede hacer mantenimiento por cuanto no se ha hecho entrega a la fecha. Respecto a los conflictos sociales, respecto al Canal hay conflictos sociales, SEDACAJ ha intentado captar el agua del río Santa Rosa, por lo que se propuso lejos de captar el agua del canal Taica y del río Santa Rosa, respecto al presupuesto es necesario saber el monto que queda pendiente, respecto a los posos escépticos solo beneficia a dos calles por lo que es necesario conocer la razón del proyecto por lo que es necesario que nos expliquen.

El señor **Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza** dijo: Estos proyectos están trayendo grandes problemas, respecto de Chota, este proyecto es el que tiene mayor número de deficiencia, por lo que pregunta cuánto hay de saldo, si se va a construir la PTAR o no, y respecto a los otros dos proyectos, se sigue postergando, por lo que pregunta cuándo va a empezar.

El señor **Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez** dijo: que es importante analizar la problemática de estas tres provincias, por lo que se debe hacer las aclaraciones respectivas, y tiene en las manos un informe sobre la responsabilidad del anterior gestión y de esta, por cuanto, los expedientes técnicos se realizaron mafiosamente, por lo que ahí está el punto de partida. Que respecto a las captaciones hay una alternativa que se puede captar de tres ríos, para que tenga funcionalidad a la obra, por lo que es necesario coordinar con la Municipalidad de San Miguel, respecto a Chota debe hacerse realidad los proyectos, pero que se realice dentro de los plazos de Ley, y respecto a Bambamarca con el adicional aprobado se espera que ya no haya pretexto para no terminar la obra, además los supervisores tienen responsabilidad grande, además indica que una inversión tan grande no esté cumpliendo con sus objetivos.

El señor **Consejero Regional José Mario Mendoza Zafra** dijo: que muchas veces se ha explicado sobre el problema social, por cuanto, cuando se quiso socializar en la municipalidad, los de la parte baja de San Miguel se negaron y que no iban a permitir porque les afecta el agua de su canal, y aquí en Cajamarca se tuvo una reunión, donde el señor Alcalde se comprometió a solucionar los problemas, y hasta la fecha no han solucionado, y además los alcaldes están en la obligación de entregarnos de donde va a ser la captación, y San Miguel está por quedarse sin agua para la ciudad, sin embargo hay la posibilidad de captar de tres ríos, por lo que la municipalidad debe comprometerse para ello, por lo que pide a los funcionarios de la Municipalidad de San Miguel, para hacer un esfuerzo para solucionar este impase.

La señora **Consejera Regional Lilian Marisol Cruzado Vásquez** dijo: que este problema viene desde hace 08 años y que ha denunciado a los funcionarios sin embargo si hay un problema social debe solucionar la municipalidad sin embargo para las obras de saneamiento es responsabilidad

del Gobierno Regional, pero cuál es el plan de trabajo, para solucionar los problemas sociales por parte del Director de Proregion, y el Director de Proregion, al parecer no sabe ni el porcentaje de avance de las obras, y parece que el perfil del Director Actual no cumple para dirigir a Proregion, además indica que las obras no existen, sin embargo si el Director no conoce el lugar, además pregunta quienes son los responsables de los expedientes mal hecho, sobre el expediente técnico del Hospital de San Ignacio, lo que las OSCE les pide replantear, porque hay faltas dentro del expediente técnico, no quiere empezar que esto pasó como en los demás hospitales donde el estudio de suelo no correspondía, así como usted indica que los de las OSCE en su apreciación saben menos que ustedes, que no se intente engañar a la población por cuanto este es un tema de capacidades, asimismo indica que el Consejo invocó al Gobernador que los profesionales que estén dentro de la institución sean los más probos, ahora indican que hacemos por cuanto esas obras no deben tener un adicional más si Jesús Coronel tiene responsabilidad porque el expediente técnico está mal hecho se le debió de cortar ahí nomás como se ha hecho en la carretera del Empalme Santa Cruz sin embargo se quiere más adicionales, se dijo que con 2 millones y medio se terminaba el PTAR de Cutervo, sin embargo se tiene la deficiencia de cutervo y no se solucionaron nada, pregunta si el Director de Proregion, debe seguir, porque no puede ser que en todos los años no hayan solucionado nada, así como el PTAR de Hualgayoc actualmente está mal el muro de construcción, por lo que se suspenda a PROREGION, y que pase todo el tema a la Gerencia de Infraestructura, también indica que también se tiene el problema de la carretera el empalme Santa Cruz aquí no pueden conciliar sencillamente porque no quieren e indica que la obra le van a dar al señor Luis Gómez Piedra, por lo que esta obra se le da a este señor es porque se ha negociado, el tema de PROREGION avergüenza.

El señor Director Ejecutivo de PROREGION, Jhonathan Muñoz Chávez dijo: respecto a los problemas de San Miguel, solicita coordinar con el Gerente de la Municipalidad para solucionar el presupuesto, respecto a Chota es cierto que existe expedientes técnicos se ha realizado las observaciones, es cierto que ha habido muchas irregularidades de la empresa ejecutora, además alude que ha existido irregularidades en la empresa que ha elaborado los expedientes técnicos, se refiere a la empresa MJS, pero a la fecha ha resuelto el contrato con esta empresa.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: el tema de las obras de saneamiento ha sido de permanente atención, sin embargo se ha tejido un sin número de cosas, deficiencias en el expediente, problemas de la empresa ejecutora, problemas sociales, además se ha exigido que los órganos de control hagan su trabajo y se individualicen a los responsables, en caso de cutervo se ha tenido problemas desde el 2011 incluso hasta la actualidad, asimismo también se tiene el problema de las PTAR, se está trabajando en las alternativas para solucionar estos problemas.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que cuando se ocupa un cargo hay retos que asumir, que las observaciones se realizan en el marco de la función, y las observaciones ayuda a tomar decisiones ejecutivas, para el desarrollo de la Región, por eso es necesario conocer estos hechos.

El señor Consejero Regional Valentín Castañeda Ramírez dijo: agradece al ponente por su ponencia, sin embargo expresa que se debe solucionar los problemas de los proyectos, asimismo se solucione el problema del Proyecto de los Pajuros en la Provincia de San Marcos.

En este acto se da el uso de palabra al señor **Gerente General Ing. Jesús Julca Díaz** dijo: que saluda a la Mesa Directiva y a todos los demás presentes.



Exposición ante el Consejo Regional

Décima Primera (11°) Sesión Ordinaria de Consejo Regional

08 de Noviembre

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Pedido presentado por los Consejeros Regionales Lic. Wigberto Vásquez Vásquez, Prof. Francisco Sánchez Cieza, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe y Prof. Manuel Ramos Campos:

Que el Gerente General del Gobierno Regional de Cajamarca, informe el estado actual de los 24 proyectos de inversión, para ser financiados con préstamo del MEF (S/ 88'000,000.00) y que según información recibida en las Gerencias Sub Regionales, hasta la fecha no se realizan las transferencias financieras.

Estado actual de los 24 proyectos de inversión pública financiados con préstamo del MEF

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017														
N°	FECHA DE APROBACIÓN	AUTOR	TÍTULO DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MONTOS				OBSERVACIONES		
								ESTIMADO	APROBADO	REAJUSTADO	REAJUSTADO			
1	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00011-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
2	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00021-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
3	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00031-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
4	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00041-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
5	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00051-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
6	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00061-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
7	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00071-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
8	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00081-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
9	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00091-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
10	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00101-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000

ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017														
N°	FECHA DE APROBACIÓN	AUTOR	TÍTULO DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MONTOS				OBSERVACIONES		
								ESTIMADO	APROBADO	REAJUSTADO	REAJUSTADO			
1	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00111-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
2	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00121-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
3	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00131-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
4	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00141-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
5	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00151-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
6	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00161-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
7	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00171-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
8	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00181-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
9	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00191-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
10	2017	EDUARDO	PROYECTO DE LEY N° 00201-2017	01/11/2017	31/12/2017	01/11/2017	31/12/2017	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA FINANCIADOS CON LA MENCIÓN DESHOS-COMENIO DE TRASPASO DE RECURSOS- DS N° 378/2016/EF

N°	Código SIP	Código Sector	Código ESECCIÓN	Nombre Proyecto	Valor Total Inversión	Ene-Dic/17				Res No Ejecutado	Saldo Inicial	Cargos Ejecutados	2017			TOTAL	Observaciones		
						Ene	Feb	Mar	Abr				May	Jun	Jul			Ago	Sep
1	774	033	04	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA	24,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA
2	741	033	04	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA	24,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA
3	338	033	04	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA	79,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA
4	339	033	04	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA	22,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA
5	224	033	04	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA	10,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	SEMPROCEMUNICACION DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. CAJAMARCA
Total					100,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	

- La Dirección Regional de Administración con el oficio N° 743-2017-GR-CAJ-DRA, de fecha 29 de setiembre, remitió el cronograma de ejecución de recursos al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que realicen la asignación financiera.
- La Gerencia General Regional, con el oficio N° 524-2017-GR-CAJ-GGR, de fecha 16 de octubre, ha solicitado la asignación de financiera de los recursos aprobados en el marco del D.S. N° 378-2016-EF- Convenio de Traspaso de Recursos, para lo cual se remitió el cronograma de ejecución de los proyectos.
 - En el mes de octubre se esta solicitando una asignación financiera de S/ 10'689,980.80 soles.
 - En el mes de noviembre se ha solicitado una asignación financiera de S/ 3'938,039.93 soles.
 - Y en el mes de diciembre de ha solicitado una asignación financiera de S/ 4'125,571.54 soles.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE RECURSOS APROBADOS EN EL MARCO DEL D.S. N° 278-2016-EF. CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS
SELECCIÓN DE OBRAS

Código ZUP	Concepto	Unidad Ejecutora	Forma de Contrato	Fecha de Firma del Contrato	Programado - 2017		
					Octubre	Noviembre	Diciembre
20677	INSTALACIÓN DEL SERVIDOR E SERVIDOR AUXILIAR (CONDUCCIÓN DE INMOVIL) - CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	31/08/2017	30,000.00	130,000.00	130,000.00
24811	MEJORAMIENTO DE LOS SERVIDORES DE INTERNET PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES DE LA RED DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	09/10/2017	3,361,363.68	800,000.00	800,000.00
24863	MEJORAMIENTO DE LOS SERVIDORES DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS EN LA I.E. N° 43318 (VALLE VERDE), DISTRITO DE LA FLORES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	08/08/2017	833,890.00	78,000.00	110,000.00
24870	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN CHITLA, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	31/08/2017	88,800.00	140,000.00	300,000.00
24881	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	31/08/2017	830,336.86	40,000.00	100,000.00
24884	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	08/08/2017	348,708.81	38,000.00	80,000.00
27873	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	08/08/2017	4,000.00	4,000.00	4,000.00
30324	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	31/08/2017	834,346.81	130,000.00	130,000.00
30670	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	08/08/2017	4,000.00	38,000.00	18,000.00
30671	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	08/08/2017	4,000.00	38,000.00	18,000.00
31061	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	08/10/2017	1,980,808.78	307,837.18	610,383.78
31062	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	08/10/2017	1,980,808.78	307,837.18	610,383.78
34834	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	31/08/2017	480,000.00	800,000.00	340,000.00
37868	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	Ejecución en obra	31/08/2017	1,088,316.68	380,000.00	300,000.00
TOTAL					175,148.00	3,807,000.00	3,807,000.00

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE RECURSOS APROBADOS EN EL MARCO DEL D.S. N° 278-2016-EF. CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS
SELECCIÓN DE ESTUDIOS DE INICIATIVA A NIVEL DE EXPERTOS TÉCNICOS

Código ZUP	Concepto	Unidad Ejecutora	Fecha de Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Programado - 2017		
					Octubre	Noviembre	Diciembre
20677	INSTALACIÓN DEL SERVIDOR E SERVIDOR AUXILIAR (CONDUCCIÓN DE INMOVIL) - CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	31/08/2017	03/09/2017	30,000.00	0.00	0.00
24811	MEJORAMIENTO DE LOS SERVIDORES DE INTERNET PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES DE LA RED DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	09/10/2017	09/10/2017	3,361,363.68	0.00	0.00
24863	MEJORAMIENTO DE LOS SERVIDORES DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS EN LA I.E. N° 43318 (VALLE VERDE), DISTRITO DE LA FLORES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	08/08/2017	08/08/2017	833,890.00	0.00	0.00
24870	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN CHITLA, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	31/08/2017	31/08/2017	88,800.00	0.00	0.00
24881	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	31/08/2017	31/08/2017	830,336.86	0.00	0.00
24884	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	08/08/2017	08/08/2017	348,708.81	0.00	0.00
27873	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	08/08/2017	08/08/2017	4,000.00	0.00	0.00
30324	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	31/08/2017	31/08/2017	834,346.81	0.00	0.00
30670	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	08/08/2017	08/08/2017	4,000.00	0.00	0.00
30671	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	08/08/2017	08/08/2017	4,000.00	0.00	0.00
31061	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	08/10/2017	08/10/2017	1,980,808.78	0.00	0.00
31062	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	08/10/2017	08/10/2017	1,980,808.78	0.00	0.00
34834	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	31/08/2017	31/08/2017	480,000.00	0.00	0.00
37868	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVIDOR DE SERVIDORES EN SAN ANTONIO, CAJAMARCA - CAJAMARCA	OFICIO REGIONAL DE INSTRUCTIVA	31/08/2017	31/08/2017	1,088,316.68	0.00	0.00
TOTAL					3,807,000.00	0.00	0.00

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: agradece la participación del ponente y pone a consideración del consejo para su participación.

La señora Consejera Regional Lilian Marisol Cruzado Vásquez dijo: que se han apersonado al MEF conjuntamente con el señor Walter Castañeda y Manuel Ramos, donde actualmente se han cambiado algunos funcionarios, donde han indicado que el Gobierno Regional no han entregado el formato o en todo caso han entregado a destiempo, sin embargo estos han expresado su voluntad de remitir la información que corresponda al día siguiente de esta sesión.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que se ha hecho ver la preocupación de la no transferencia de los recursos para ejecutar los 24 proyectos por lo que se está haciendo todas las coordinaciones a nivel de ejecutivo, además solicita que sobre los problemas de estos temas que se debe de comunicar oportunamente, por lo que solicita a los funcionarios del Gobierno Regional exigir por cuanto este es un préstamo que se tiene que pagar, por lo que si hay necesidad de viajar a la ciudad de Lima.

EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: que aprovechando que se encuentran consejeros de esta región en la ciudad de Lima se debe coordinar con ellos para que se apersonen a las oficinas del MEF para activar o agilizar esta gestión de la transferencia.

La señora Consejera Regional Lilian Marisol Cruzado Vásquez dijo: que posiblemente los del MEF no lo tienen los documentos pertinentes posiblemente lo han extraviado por eso sería bueno que es necesario entregar el formato que se tiene y entregar al MEF.

Luego se le concede el uso de la palabra al señor **Director Regional de Administración, Elvis Silva Cóndor**, quien dijo: que se había tenido coordinaciones con el señor Zamora en Lima, a pesar que en el convenio no establece hacer llegar el convenio y el cronograma pero dicha documental ya se ha hecho llegar, y que siendo necesario nuevamente se puede remitir dicha documentación.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que si es necesario sería bueno elaborar una nota de protesta, expresando la preocupación de los S/ 88 millones de soles, por cuanto la no transferencia acarrea preocupaciones y retrasos, por lo que se debe poner bastante interés para agilizar esta transferencia.

EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo. Que agradece la participación de los ponentes y solicita que se prosiga con el punto 4.

Pedido 4. Pedido presentado por el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION, Jonathan Muñoz Chávez, informe sobre la ejecución de la partida de S/ 13'500,000.00 para continuar con el equipamiento médico del Hospital II-2-Jaén, partida otorgada por el Gobierno Nacional el año 2016.

El señor Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara dijo: que el caso del Hospital de Jaén dijo que es un caso delicado, que según nos informaron que en el mes de abril del 2017 se estaba solicitando la licitación para el equipo especializado, sin embargo el congresista señor Tapia ha solicitado que acciones de fiscalización se ha realizado respecto al problema del hospital de Jaén, y con una reunión en Jaén nos informaron que en el 2013 había 13 millones y medio para su equipamiento y la obra ejecutada ya alcanzaba el 60%, sin embargo el señor Congresista Tapia me ha solicitado que acciones de fiscalización he tomado respecto a los problemas del Hospital, luego nos informaron que ya se había solicitado la obra por 5 millones y faltaba licitar que faltaba 8 millones para licitar, sin embargo nuevamente nos han solicitado como está la licitación de la obra, por eso preocupa y se debe de realizar ya realidad para el equipamiento del Hospital de Jaén y poner en conocimiento a la ciudad de Lima que la obra se está avanzando.

El Director Ejecutivo de PROREGION, Jonathan Muñoz Chávez dijo:



BRECHA PARCIAL DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO COMO META INTEGRANTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-2 JAÉN"

AbgMg Jonathan Muñoz Chávez
Director Ejecutivo PROREGION



I. Antecedentes.

- Con fecha **31-03-2017**, el Comité de Selección convocó a proceso de selección – Licitación Pública N° 001-2017-GR.CAJ/PROREGION.
- Con resolución Ejecutiva Regional N° 062-2017 de fecha **05-04-2017**, se declara la **NULIDAD**, de oficio del proceso al haberse obviado las especificaciones técnicas de los 87 equipos, retro trayéndose a la etapa de, **convocatoria**.
- Luego con Informe Técnico N° 02-GMGC/GRC-2017, de fecha **25-04-2017**, se actualizó los Requerimientos técnicos mínimos y se envió al comité de selección.
- Durante el proceso de selección se presentaron 66 postores, de los cuales presentaron 28 consultas y observaciones a las Bases Administrativas.
- Según memorando N° 306-2017-GR.CAJ/PROREGION/DE, se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección.
- Con fecha **27-04-2017**, el comité de selección convocó al proceso de selección – Licitación Pública N° 001-2017, atendiendo a los nuevos requerimientos técnicos mínimos.
- Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 176-2017-PROREGION, de fecha **22-06-2017**, se declara de la nulidad de oficio, del acto de publicación del pliego de absolución de consultas y observaciones del proceso de selección y se retrotrae a la etapa de absolución de consultas y observaciones; esto en tanto que el comité omitió en absolver las consultas y observaciones a un postor.



II. AVANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN – A PARTIR DEL 04/08/2017.

- Previo al procedimiento de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, mediante oficio N° 05-GR.CAJ/PROREGION/UL/CS/01-2017, de fecha 05-09-2017, se solicitó la participación del DRCI, como veedores, a efectos de poder dar inicio a la etapa correspondiente.
- Con fecha **25-09-2017**, el Comité de Selección procedió a la etapa de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro; siendo que de los 66 participantes inscritos, solo 19 presentaron sus ofertas; lográndose **adjudicar la buena pro de manera parcial** de acuerdo al siguiente detalle:

NO.ITEM CONV.	59	ADJUDICADOS	DESIERTOS
		19	40
MONTO DEL V.R.– CONVOCATORIA	\$/.13,529,897.95	\$/.5,658,226.89	\$/.6,475,375.03
		\$/.12,133,601.9	
REDUCCION- ITEMS ADJUDICADOS		\$/.1,396,296.05	



- De los 19 Items adjudicados, la Empresa MASTED MEDIC S.A, interpuso recurso de apelación en contra del otorgamiento de la buena pro y al habersele descalificado en **02 items (item 21° y 22°)**, siendo que a la fecha ha sido elevada al OSCE; siendo que el día 07-11-2017, se realizó la sustentación oral que sustentan la posición de la entidad, estando a la espera del pronunciamiento; lo que significa que dichos item no han sido consentidos.
- A la fecha las empresas indicas vienen suscribiendo contrato :
 - TECNASA(TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A)
 - OPEN MEDIC S.A.C
 - WP BIOMEDE I.R.L
 - ROCAS.A.C
 - CONSORCIO MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L-COMEDICE IRL.
 - EL TUMI PERU S.R.L
 - MEDELCO S.R.L
 - COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL TARRILLO BARBA S.A.C
- A la fecha la oficina de Logística, ha efectuado el estudio de mercado correspondiente a efectos de actualizar los costos, dado que la norma precisa que los costos de bienes tienen vigencia de 03 meses; luego de ello se efectuara la nueva convocatoria de los items declarados desiertos.



FECHAS TENTATIVAS PARA ADJUDICACION SIMPLIFICADA DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA BRECHA EQUIPAMIENTO PARCIAL PARA EL HOSPITALARIO HOSPITAL II 2 JAEN COMO META INTEGRANTE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II 2 DE JAEN CAJAMARCA

DETALLE	INICIO	FINAL
CONVOCATORIA	14-nov	
REGISTRO DE PARTICIPANTES	15-nov	27-nov
OBSERVACIONES	15-nov	17-nov
ABS. OBSERVACIONES	20-nov	
INTEGRACION DE BASES	21-nov	
PRESENTACION DE PROPUESTAS	27-nov	
CALIFICACION Y EVALUACION	28-nov	
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	28-nov	
CONSENTIMIENTO	05-dic	
FORM. DE CONTRATO	18-dic	
FIRMA DE CONTRATO	21-dic	

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo; que deja abierta la participación del consejo en pleno.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que sería necesario que se alcance por escrito sobre la exposición, por cuanto es necesario tener una información clara con el fin de enviar también dicha información al Congreso de la República tal como se está solicitando.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo; que se prosiga con el punto número 5to de la agenda..

Punto 5. Dictamen N° 29-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional Cajamarca.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que efectivamente con fecha 06 del presente se han reunido las comisiones y el equipo del área de Desarrollo Institucional de esta entidad entre otros, con quienes se han revisado cada uno de los actuados, y realizar todos los actos de actualización el TUPA conforme lo pide la leyes vigentes.

En este acto el Lic. Percy Crisólogo Bardales Sub Gerente de Desarrollo Insitucional, dijo que: la actualización del texto se ha dado en base a los nuevos dispositivos legales, cuyos requisitos son solicitados al usuario, y este documento ha sido validado por cada una de las áreas correspondientes tal como el área de persona, era necesario esta actualización ya que la última ha sido en el año 2015, en dicha actualización se han eliminado algunos procedimientos administrativos, se han reducido lo que son requisitos para los trámites administrativos.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara luego de escuchar la participación somete a votación el Dictamen N° 29-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional Cajamarca, la misma que es APROBADO POR UNANIMIDAD en los siguientes términos:

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión de fecha 08 de noviembre del año 2017; y a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, por unanimidad el Pleno aprobó la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL

PRIMERO: APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional Cajamarca; el mismo que consigna veinticuatro (24) procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, que en ocho (08) folios, debidamente visados, forman parte de la presente ordenanza regional.

SEGUNDO: APROBAR las tasas por derecho de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, que se consignan en el formato de presentación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional Cajamarca, que forma parte de la presente ordenanza regional.

TERCERO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca la publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial "El Peruano", en Anexo TUPA, en el Portal Web del Diario Oficial El Peruano; y, adicionalmente, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE.

QUINTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

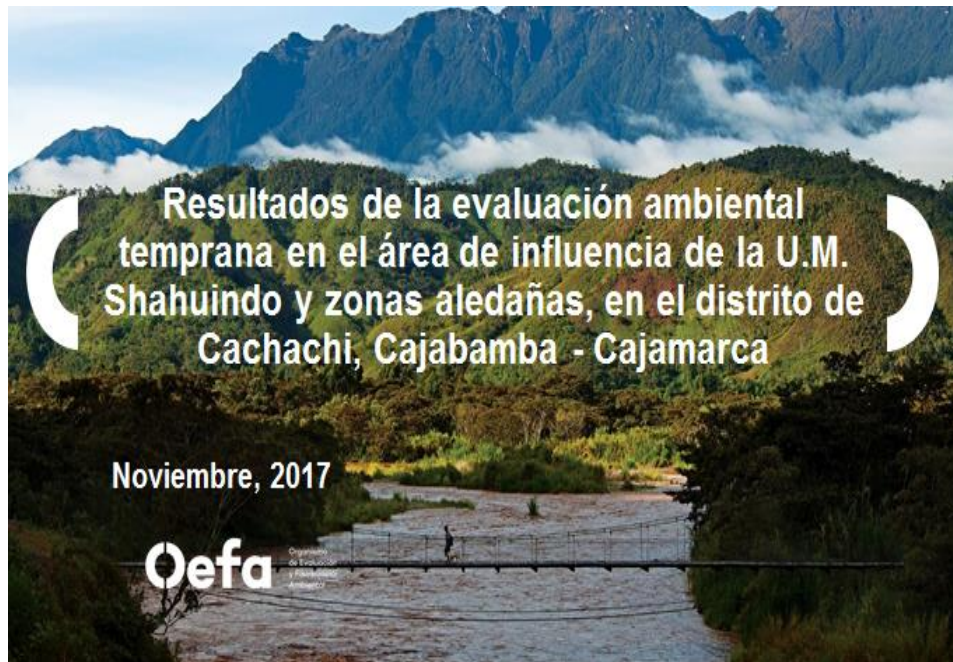
SEXTO: La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo que se prosiga con el punto 6.

Punto 6. Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Nicomedes Monroy Huamán, mediante el cual solicita que el Director de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Francisco García Aragón, informe sobre la Presentación de Resultados del Monitoreo Ambiental Participativo ejecutado en el distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca.

El Señor Consejero Regional Juan Monroy Huamán dijo: que como es conocimiento público que en Cajabamba hay muchos problemas de contaminación considerando la existencia de las mineras, formales, informales, artesanales, ilegales, y que en resultados anteriores que han realizado el ANA, RENAMA entre otras se han encontrado parámetros que sobrepasaban los límites permisibles, además se ha realizado tres talleres para informar sobre los resultados, pero, están no han sido completas, por lo que se está a la espera de lo resto, por lo que se ha invitado a los representantes de la OEFA a esta sesión para que informen sobre la misma.

En este acto se da el uso de la palabra al Ing. Pabel del Solar Palomino, coordinador de monitoreo y vigilancia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental dijo:



Evaluación Ambiental Temprana



Evaluaciones Ambientales Tempranas 2017

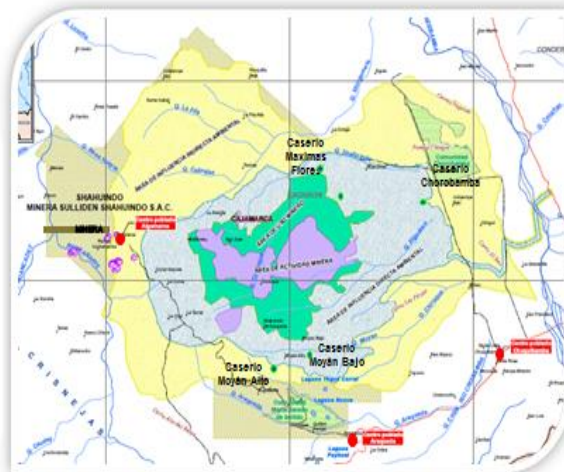


ETAPAS DEL MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO



Componentes ambientales evaluados en el área de influencia de la U.M. Shahuindo y zonas aledañas

- Agua superficial
- Hidrobiología
- Sedimento
- Suelo
- Aire
- Tejidos vegetales



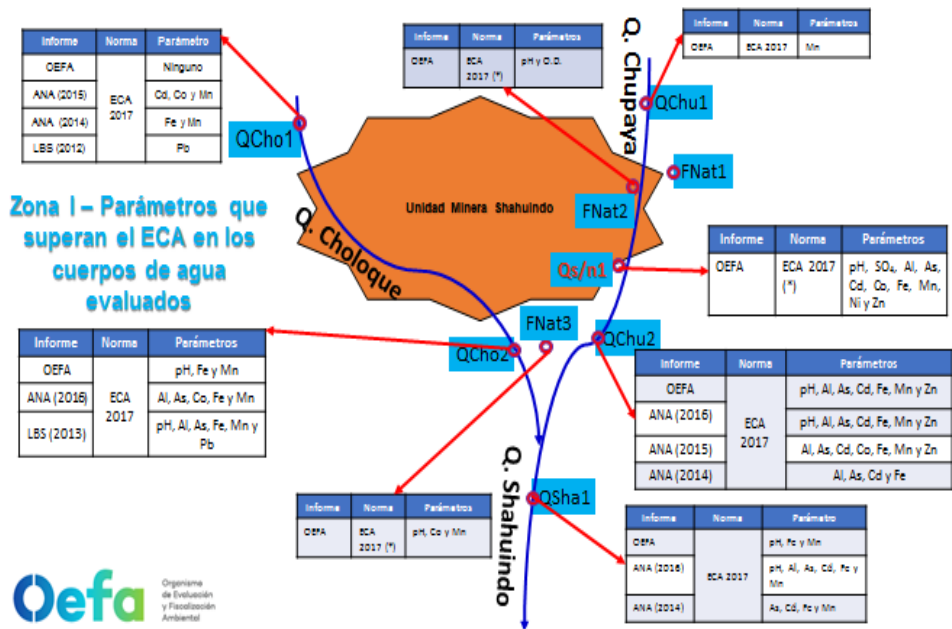
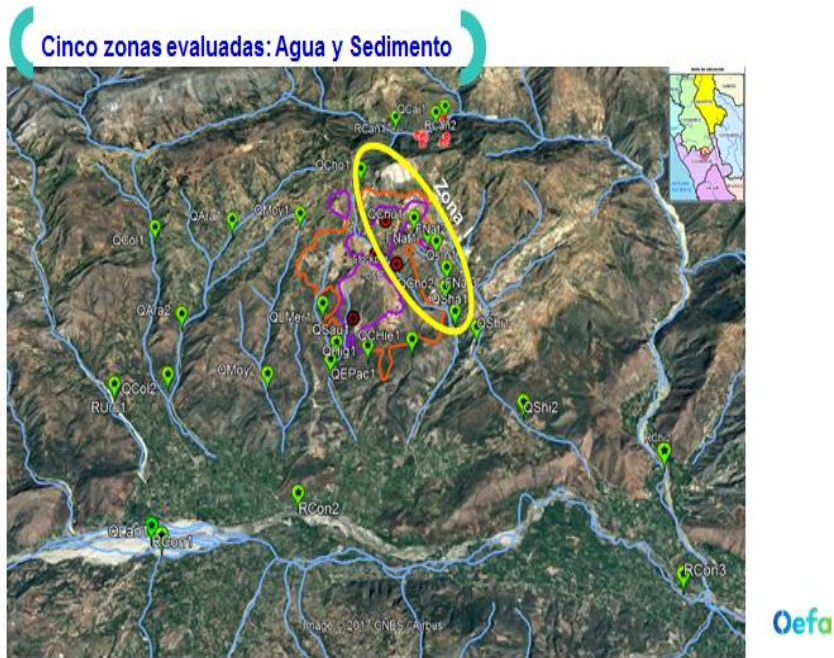


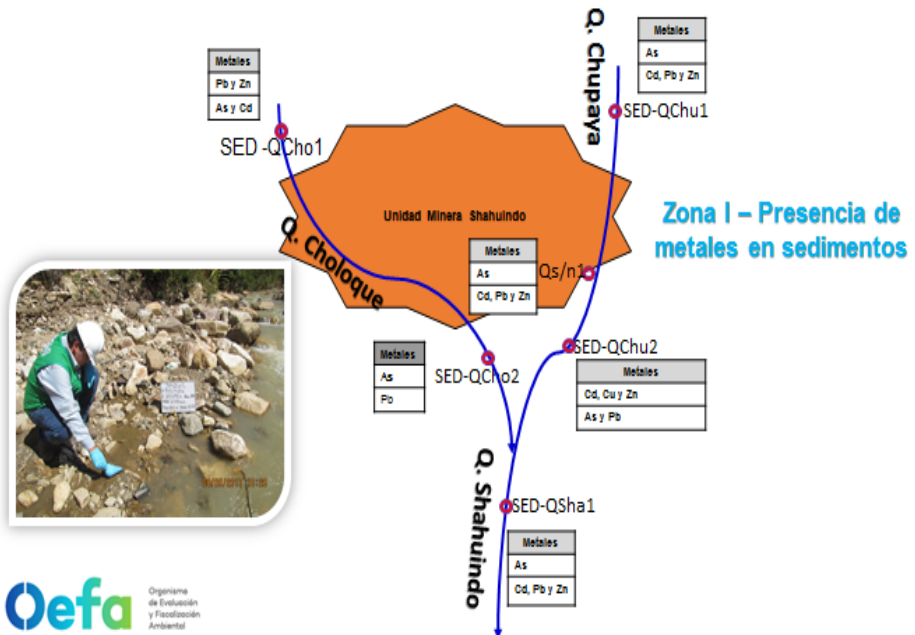
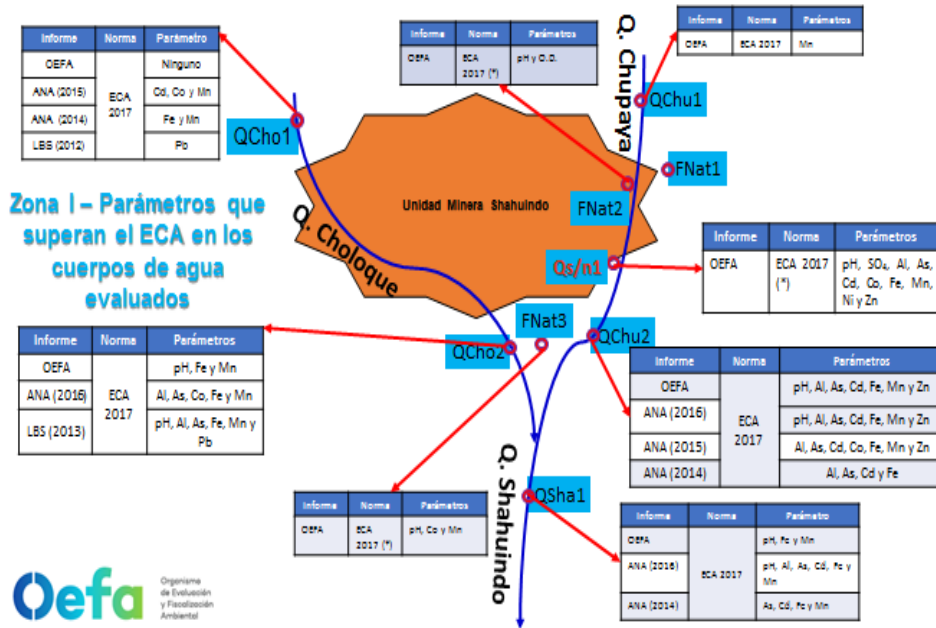
(ZONA I)

- Quebrada Choloque
- Quebrada Chupaya
- Quebrada Shahuindo

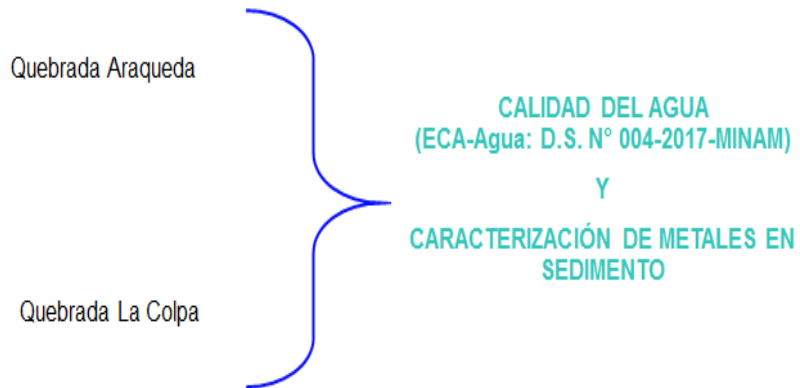
CALIDAD DEL AGUA
(ECA-Agua: D.S. N° 004-2017-MINAM)
Y
CARACTERIZACIÓN DE METALES EN
SEDIMENTO





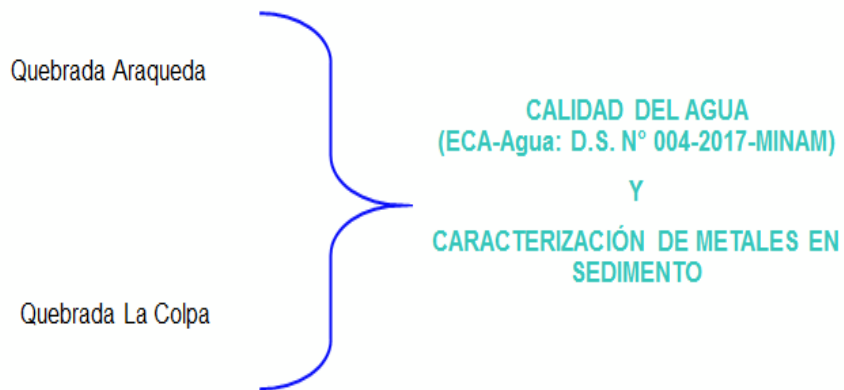


(ZONA II)



Oefa

(ZONA II)



Oefa



Zona II – Presencia de metales en sedimentos



ZONA III

Río Condebamba

Río Urpuyo

Quebrada Lanla

Río Chimin

CALIDAD DEL AGUA
(ECA-Agua: D.S. N° 004-2017-MINAM)

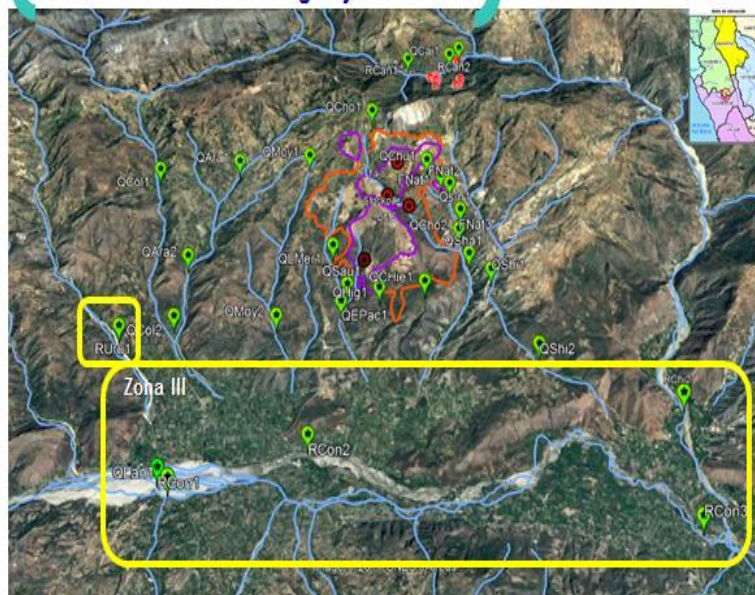
Y

CARACTERIZACIÓN DE METALES EN
SEDIMENTO

50

Oefa

Cinco zonas evaluadas: Agua y Sedimento



Oefa



(ZONA IV)

Río Cañaris

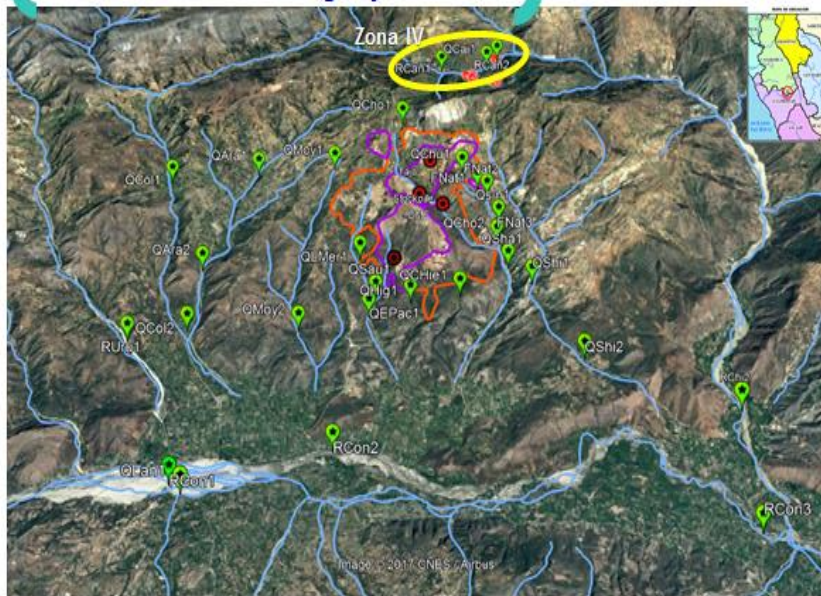
Quebrada Caicupo

CALIDAD DEL AGUA
(ECA-Agua: D.S. N° 004-2017-MINAM)
Y
CARACTERIZACIÓN DE METALES EN
SEDIMENTO

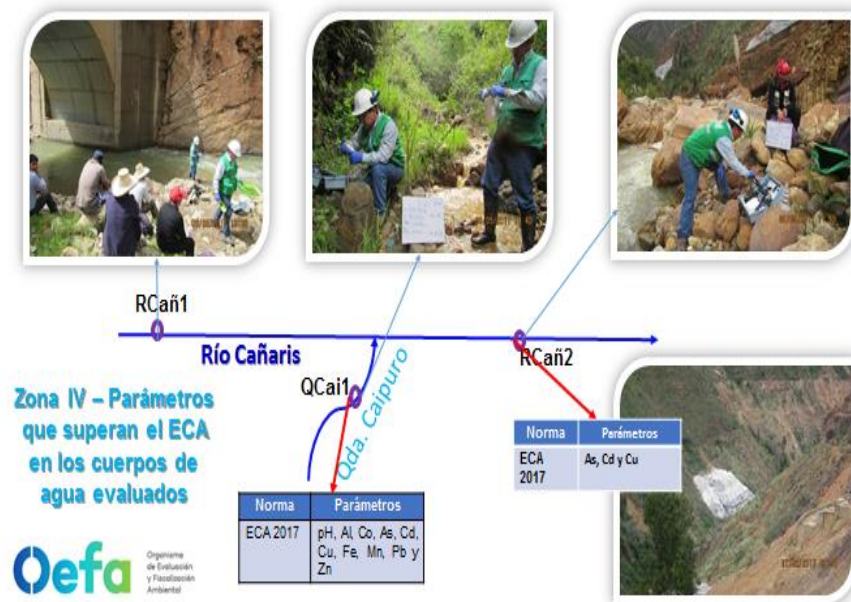
52

Oefa

Cinco zonas evaluadas: Agua y Sedimento



Oefa



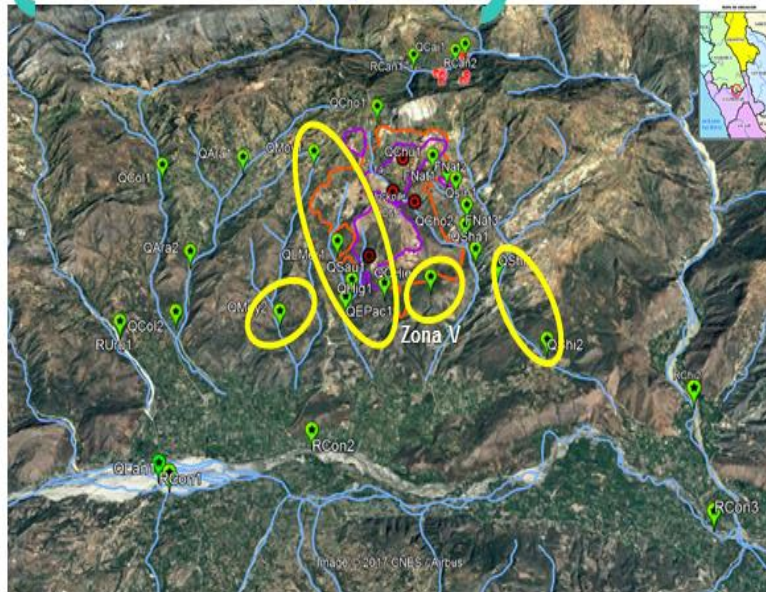
(ZONA V)

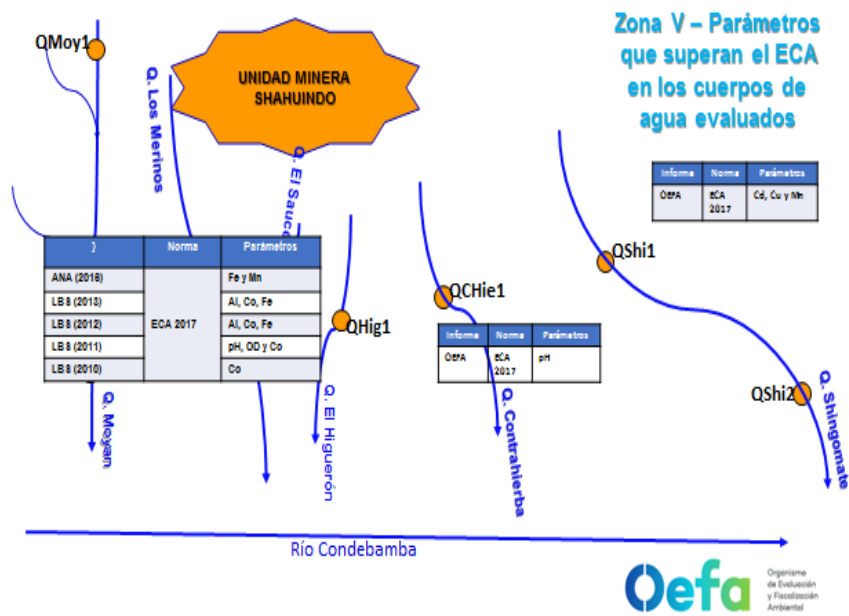
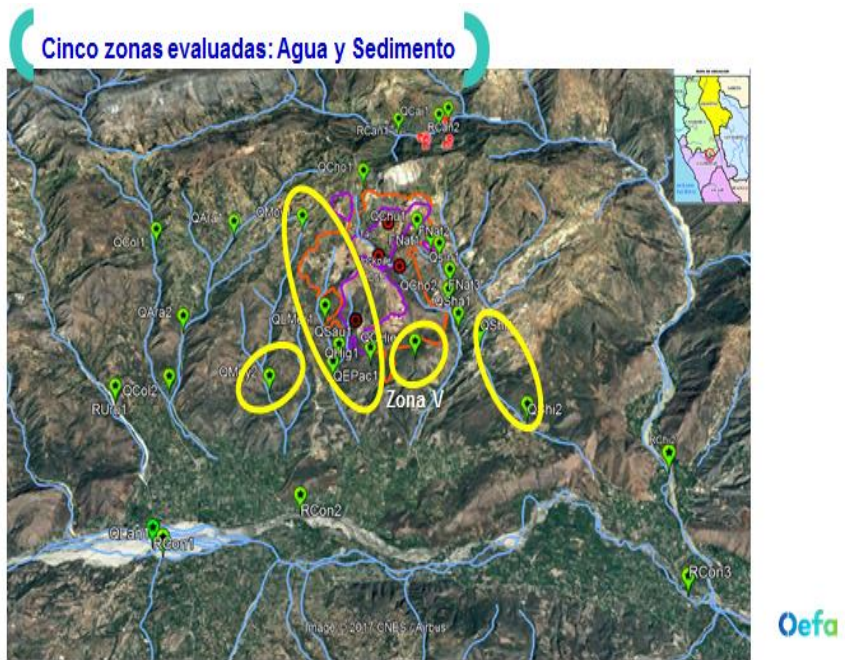
- Quebrada Moyan
- Quebrada Los Merinos
- Quebrada El Sauce
- Quebrada El Pacae
- Quebrada Higeron
- Quebrada Contrahierba
- Quebrada Shingomate

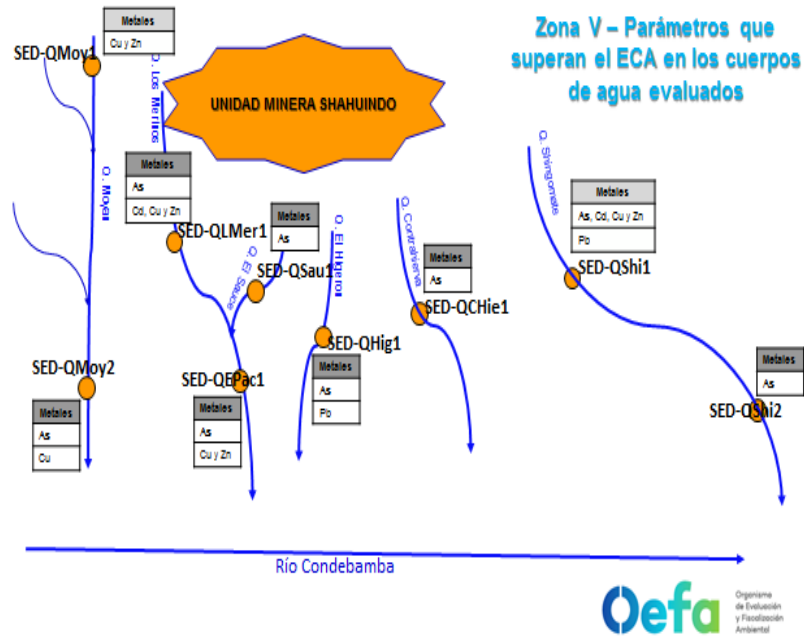
CALIDAD DEL AGUA
(ECA-Agua: D.S. N° 004-2017-MINAM)
Y
CARACTERIZACIÓN DE METALES EN
SEDIMENTO



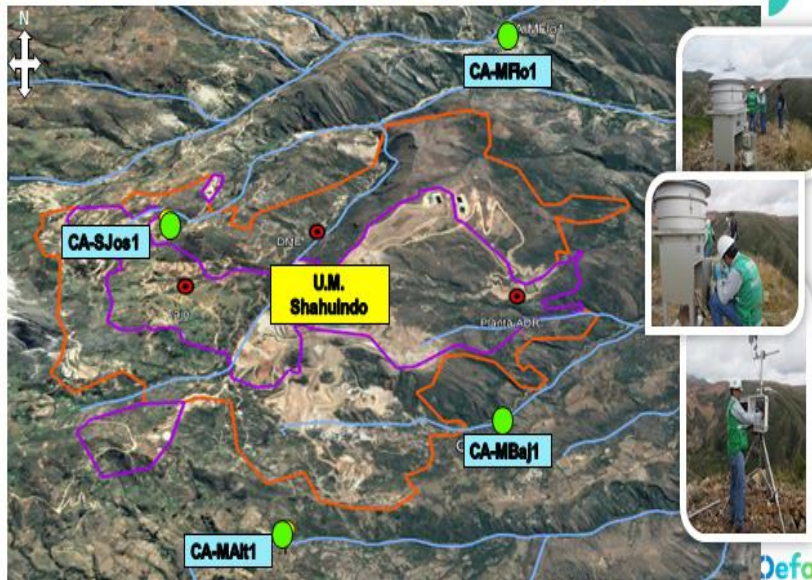
Cinco zonas evaluadas: Agua y Sedimento



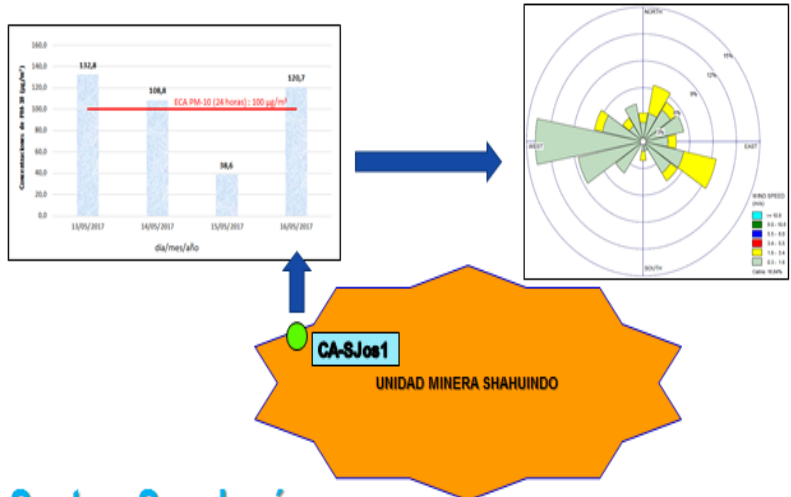




Calidad de aire en el área de influencia de la UM Shahuindo y zonas aledañas



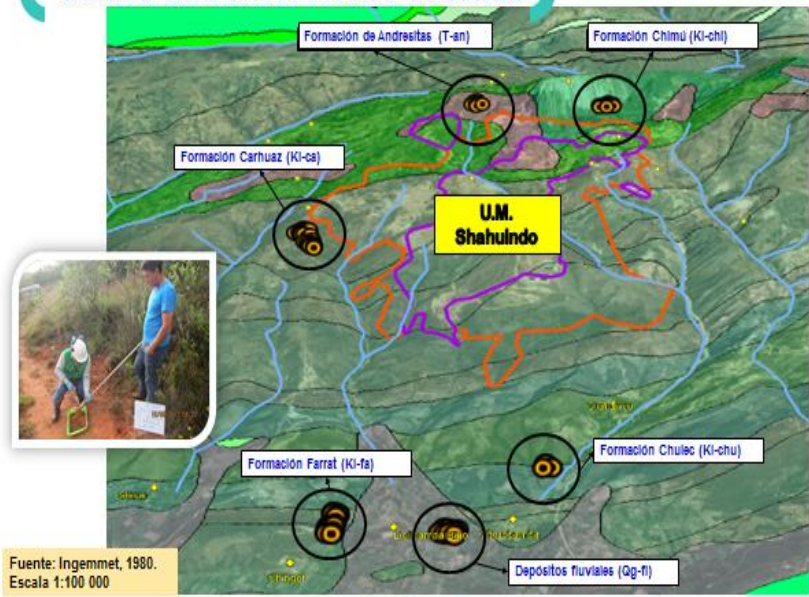
Evaluación de calidad de aire en el área de influencia de la UM Shahuindo y zonas aledañas



Sector: San José

Oefa

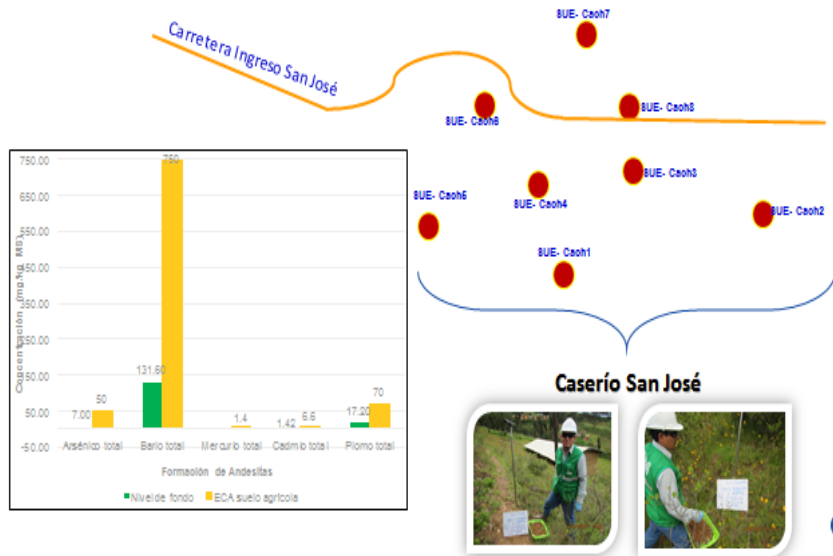
Calidad de suelos: niveles de fondo



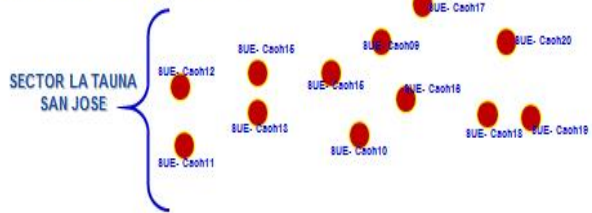
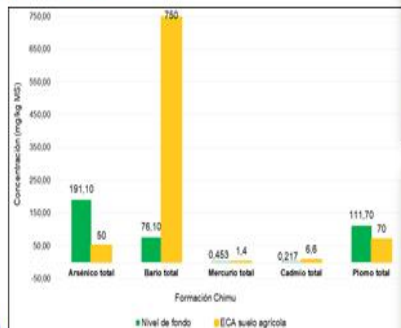
Oefa

Zona San José – Parámetros de nivel de fondo que superan el ECA - Suelos

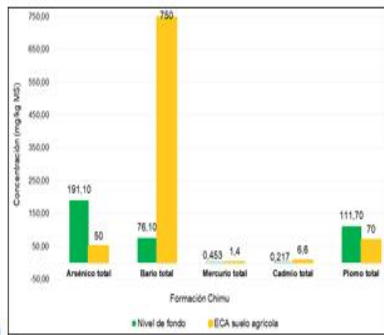
Formación de Andresitas (T-an)



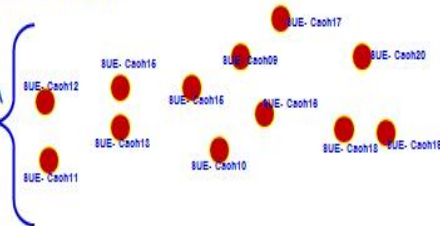
Zona La Tauna – Parámetros de nivel de fondo que superan el ECA - Suelos



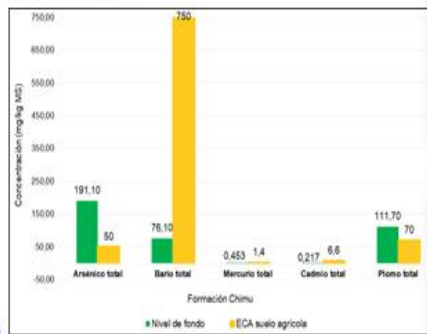
Zona La Tauna – Parámetros de nivel de fondo que superan el ECA - Suelos



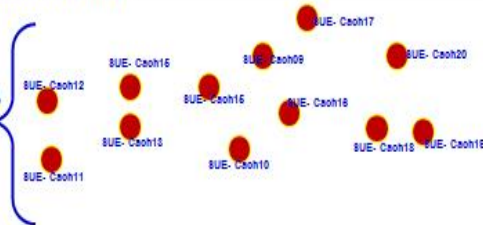
SECTOR LA TAUNA
SAN JOSE



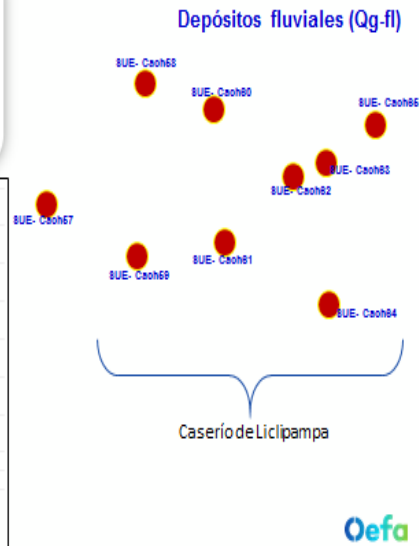
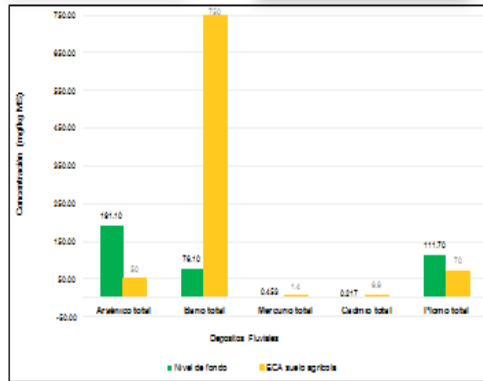
Zona La Tauna – Parámetros de nivel de fondo que superan el ECA - Suelos



SECTOR LA TAUNA
SAN JOSE



Zona Liclipampa – Parámetros de nivel de fondo que superan el ECA - Suelos



Conclusiones

Agua

- El OEFA ha identificado cuatro (4) posibles fuentes que estarían afectando el recurso hídricos: mineralización natural, presencia de pasivos ambientales mineros sin planes de cierre, actividades mineras formales e informales y actividades antrópicas no asociadas a la actividad minera.
- Asimismo, en la EAT se identificó presencia de metales en agua provenientes de los drenajes provenientes de los pasivos ambientales mineros ubicados en el área de influencia de la U.M Shahuindo, así como en zonas aledañas.



Conclusiones

Sedimento y suelo

- El sedimento del río tiene metales como arsénico y plomo, los cuales estarían relacionados a causas naturales como también al aporte de los pasivos ambientales mineros. Esto estaría corroborado por los estudios de nivel de fondo en suelos realizados en la zona, los cuales dan a conocer presencia de dichos metales de manera natural exceden los ECA para suelos.

Aire

- Se tiene una superación en PM10 en tres días de monitoreo en el punto "San José", lo cual requiere de estudios complementarios para determinar la causalidad y responsabilidad.
- Referente a la presencia de metales en PM 10, no se tuvo superación de la norma internacional utilizada referencialmente para ninguno de los parámetros.



Conclusiones

Sedimento y suelo

- El sedimento del río tiene metales como arsénico y plomo, los cuales estarían relacionados a causas naturales como también al aporte de los pasivos ambientales mineros. Esto estaría corroborado por los estudios de nivel de fondo en suelos realizados en la zona, los cuales dan a conocer presencia de dichos metales de manera natural exceden los ECA para suelos.

Aire

- Se tiene una superación en PM10 en tres días de monitoreo en el punto "San José", lo cual requiere de estudios complementarios para determinar la causalidad y responsabilidad.
- Referente a la presencia de metales en PM 10, no se tuvo superación de la norma internacional utilizada referencialmente para ninguno de los parámetros.



El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: agradece la participación del ponente y pone a consideración del Consejo en pleno para la participación de los consejeros.

El señor Consejero Regional Juan Monroy Huamán indica: que en los resultados se puede ver que en donde no ha ingresado la minera las condiciones de las aguas son normales mientras que en las otras se han alterado, así como la compañía Algamarca ha dejado grandes pasivos, así como Shauindo entre otros y los mineros informales, artesanales e ilegales, a estos últimos se ha denunciado ante la Dirección de Energía y Minas, asimismo que se ha realizado un análisis del agua en mayo donde se ha encontrado la presencia de metales que sobrepasan los límites permisibles, aluminio, arsénico, hierro, antimonio, por lo que esta agua no es factible para el consumo humano, asimismo en la comunidad de San José tanto en agua subterránea y agua de la red público se encontró que pasan el estándar de calidad del agua, por lo que se solicitó el apoyo de RENAMA para que

haga una evaluación del agua, asimismo se pronosticó que en el futuro habrá afectaciones, físico, químico biológico, pérdidas en la cobertura vegetal, para creación de áreas de cultivo y pastoreo, asimismo contaminación del aire con las precipitaciones, asimismo en el 2013 el RENAMA había identificado 32 cuerpos de agua, asimismo indica que el informe expuesto no es un informe concluido sino un informe preliminar, exhorta al Ministerio de Energía Minas, realice la evaluación de pasivos ambientales de manera inmediata, exigir la reposición del agua por parte de la empresa Shauindo, cierre de labores definitivos donde no hay permiso, apoyo técnico a las comunidades para defender el medio ambiente.

El señor Presidente de Frente de Defensa de Cajabamba dijo. La poca asistencia a los talleres de la OEFA ha sido por falta de convocatoria, respecto a la quebrada el Igeron, nos muestran de que no hay minerales que sobrepasan los límites permisibles, en el taller de participativo donde se indicaron punto por punto, sin embargo no se realizó, sin embargo los ciudadanos tomaron muestras de ello, respecto a la calidad de aire se ha hecho en época de lluvia cuando no hay voladuras, por lo que es necesario que se haga en el mes de agosto donde hay aire, se ha tomado muestras de ello por RENAMA por lo que es necesario conocer los resultados, por cuanto, se haga un nuevo monitoreo.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: que es necesario que los datos se manejen con bastante tino, además pregunta que la información a que entidades se van hacer llegar, por cuanto seguramente se tienen que tomar alguna acción, asimismo se informe sobre las repercusiones en los organismo(humano y animal), asimismo que se informe que calidad de agua estamos tomando, por eso los resultados son importantes pero que se debe tomar un conjunto de acciones respecto a ello.

El Representante de RENAMA dijo: que se debe plantear estrategias de solución, por lo que se debe formar una comisión para sacar un estudio para acompañar a los informes del ANA, RENAMA, OEFA, para que posteriormente ellos tomen una decisión, además indica que respecto a la muerte de los peces, los resultados tomados existen 26 pasivos de alto riesgo, además indica que van hacer un repoblamiento en el Gallito Ciego, por lo que se debe elaborar un plan de trabajo.

La señor Consejera **Lilian Marisol Cruzado Vásquez** dijo: que respecto a los temas expuestos, incluso se ha solicitado a la Fiscalía intervenga, en caso de Hualgayoc se dice que existe alta contaminación en la sangre, además solicita que se hagan las denuncias formales, para que siga su procedimiento formal, asimismo indica que respecto a los temas de los pasivos ambientales se debe determinar conforme al procedimiento respectivo, en este caso se denuncie a la Fiscalía investigue conforme corresponda, en caso de Bambamarca se debe tomar las medidas correspondientes, sobre los temas de altos índices de contaminación, lo que solicita es que no haya conflictos.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que respecto al documento que se nos ha alcanzado, hay recomendaciones, por lo que solicita que en este caso intervenga la comisión ambiental del consejo, para que coordine y hacer un trabajo adecuado, indica además que estuvieron en Lima para ver los pasivos ambientales en Bambamarca, además señala que en el informe no se encuentran algunos pasivos ambientales, además debe continuara con las acciones de vigilancia, para minimizar los espacios ambientales mineras.

El señor Consejero Regional Neire Unkunch Jempekit dijo: se solidaria con los consejeros de Bambamarca y Cajabamba que la comisión ambiental se deben reunir para ver la forma de intervenir y tomar las acciones necesarias.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: que este tema es bastante polémico, sin embargo mientras mayor investigación se realice, será mucho mejor.

En este acto se sede la palabra a la **coordinadora de Gestión de Conflictos Socio ambientales Heidi Araujo Huerta** quien dijo, que la problemática es amplia por lo que se insiste en la participación de otras entidades, además indica que los informes son de carácter público y se involucra a diferentes instituciones, asimismo se ha programado intervención que también es de carácter participativo, esperan una próxima participación a Shauindo.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: que se prosiga con el punto 07 y se conceda el uso de la palabra al Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara para la sustentación respectiva.

Punto 7.- Pedido presentado por el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Iván Mena Alberca, informe sobre los avances en la delimitación de mil hectáreas de tierras de cultivo en beneficio del Gobierno Regional Cajamarca, otorgada por el Gobierno Regional de Lambayeque a través del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT).

El señor Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara dijo: en el 2010 el Gobierno Regional de Lambayeque ofreció el apoyo para el riego del valle de Olmos, además luego se acordó la campaña de reforestación, y como compensación para los damnificados del valle de Pumahuaca, San Felipe y la Universidad de Jaén, y que a la fecha no se ha cumplido con este anhelo, además indica que el PEOT se debe escuchar el clamor de la población, por lo que es necesario que se nos informe cómo está este proceso, así como la delimitación y señalización por cuanto este es un tema de interés regional.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, Iván Mena Alberca saluda a cada uno de los integrantes del Consejo Regional y al público asiste y dijo:



Gerencia Regional de Desarrollo Económico

63



Situación actual

- El día 21 de Julio se aprobó Resolución Ejecutiva Regional N° 344-2017-GR.CAJ/GR, con la que se conforma la comisión técnica para la identificación del área a ser transferida a favor del Gobierno Regional de Cajamarca
 1. Ing. Ángel Pedro Herrera Estela– UNJ
 2. Econ. José Luis Castillo Silva – Asociación SJB
 3. Ing. Jaime Eduardo Minchán Pajares – DRTTCR



Al respecto de tales propuestas, el Gobernador Regional de Cajamarca, dispone se efectúe el acto de administración que corresponda para concretizar con la designación de los miembros que integran la Comisión Técnica para la identificación del área a ser transferida, para tal efecto, se ha solicitado las correspondientes invitaciones a las entidades precedentemente mencionadas, quienes y según los autos que forman parte del presente acto resolutivo, los miembros que conformarían dicha comisión serían los siguientes:

Econ. José Luis Castillo Silva	Representante de la Asociación "San Juan Bautista"
Ing. Jaime Eduardo Minchán Pajares	Director de Titulación de Tierras y Catastro Rural Cajamarca
Ing. Ángel Pedro Herrera Estela	Representante de la Universidad Nacional de Jaén.

Estando a lo antes expuesto y visto el Informe Legal N° 39-2017-GR.CAJ-GRDE/TVB, de fecha 12/07/2017 y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Técnica para la identificación del área a ser transferida a favor del Gobierno Regional de Cajamarca, en cumplimiento del compromiso asumido por el Presidente Regional de Lambayeque, concierne a una extensión de terreno de 1,000 hectáreas, que se encuentra en el Polígono de propiedad del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), compromiso que ha sido ratificado mediante Acuerdo Regional N° 187-2010-GR.LAMB/CR, de fecha 19 de noviembre del año 2010; siendo los siguientes representantes:

Econ. José Luis Castillo Silva	Representante de la Asociación "San Juan Bautista"
Ing. Jaime Eduardo Minchán Pajares	Director de Titulación de Tierras y Catastro Rural Cajamarca
Ing. Ángel Pedro Herrera Estela	Representante de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Secretaría General, cumpla con notificar la presente a los miembros integrantes de la comisión indicados en el artículo precedente, para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Situación actual

- Según Oficio N° 969/2017-GR.LAMB/PR. el Gobernador Regional de Lambayeque, realiza observación a designación Econ. José Luis Castillo Silva, Representante de la Asociación "San Juan Bautista".
- Según Oficio N° 392-2017-UNJ/P, la Universidad Nacional de Jaén designan nuevos representantes indicando que el Ing. Ángel Pedro Herrera Estela Representante de la universidad Nacional de Jaén, ya no trabaja para esta Institución.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Presidencia Regional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Chiclayo, 2 **SEP 2017**
3258185
28 de S. 2017

OFICIO N° 969 /2017-GR.LAMB/PR

Señor
HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Cajamarca
Av. Santa Teresa de Journet N° 351
Cajamarca.

Asunto : Observación a designación de representante del Gobierno Regional de Cajamarca en Comisión Técnica

Ref. : a) Carta N° 012-2017-ASUB/P (Reg. 3143723 - 3499857)
b) R.E.R. N° 344-2017-GR.CAJ/GR (21.07.2017)
c) R.E.R. N° 199-2017-GR.LAMB/PR (15.06.2017)
d) Oficio N° 010/2017-GR.LAMB/PEOT-PCD (Reg. 2994597 - 20891833)
e) Carta N° 01-2017-ASIBCEPEOT/P (Exp. 2693636) de fecha 09.01.2017

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y por el presente, manifestarle nuestra observación con relación a la designación de un representante del Gobierno Regional de Cajamarca en la Comisión Técnica encargada de identificar el área a ser transferida en favor de su representada, en una extensión de terreno de 1000 ha de la Poligonal en Órmos, propiedad del Proyecto Especial Órmos Tinajones, según la Resolución Ejecutiva Regional de la ref. b).

En la indicada Resolución Ejecutiva se nombra al Sr. José Luis Castillo Silva como integrante de la Comisión Técnica, siendo este profesional Asesor de la Asociación "San Juan Bautista" (campesinos y sembradores expropiados por el PEOT), desde hace varios años y es evidenciado actualmente según carta de la referenciada a). La mencionada Asociación tiene intereses particulares y patrimoniales con el PEOT y actualmente exige compensación de 250 ha de tierras en la Poligonal del Proyecto Órmos, según oficio de la referenciada e) presentado al GOBRE Cajamarca.

Por lo expuesto, consideramos que su participación en la Comisión Técnica no sería conveniente, ya que sería juez y parte en un proceso que debe tener un carácter estrictamente técnico y legal, carente de toda subjetividad y parcialidad.

Sin otro particular, reitero a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Dir. Humberto Acosta Parada
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Copia : PEOT

Av. Juan Pablo II s/n - Chiclayo, Lambayeque - Perú / Tel.: 051- 980000
J. L. Rodríguez y Sánchez 051-980000 - Sector María Lina - Perú / Tel.: 051-980000
www.gobregional-lambayeque.gob.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
RESOLUCIÓN N°647-2011-GONAFU
PRESIDENCIA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Jaén, 02 de octubre de 2017

OFICIO N° 392-2017-UNAJE

SEÑOR:
HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ
GOBERNADOR REGIONAL DE CAJAMARCA
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351- Urb. La Alameda
Cajamarca.

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA A SER TRANSFERIDA A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 344-2017-GR. CAJ/GR

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al mismo tiempo solicitarle la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 344-2017-GR.CAJ/GR, mediante la cual se conforma la Comisión Técnica para la identificación del Área a ser Transferida a favor del Gobierno Regional de Cajamarca, en cumplimiento del Compromiso asumido por el Presidente Regional de Lambayeque, concerniente a una extensión de terreno de 1,000 hectáreas, que se encuentra en el Polígono de propiedad del Proyecto Especial Órmos Tinajones (PEOT), toda vez que los integrantes que fueron designados ya no trabajan para esta institución, debiendo considerarse como nuevos integrantes a los designados en la Resolución N° 385-2017-CO-UNJ, que se adjunta al presente.

Asimismo propongo que por parte del Gobierno Regional de Cajamarca en el PEOT se designe al Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. De igual manera solicito se agilice las gestiones para la transferencia de dichos terrenos considerando que la Universidad Nacional de Jaén es una de las beneficiarias de dichos terrenos.

Agradeciendo la atención que le brindo al presente, me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

C.c.
Archivo
EGC/DIR

Av. Santa Teresa de Journet N° 351 - Sector Pío Barón - Jaén - Cajamarca
Teléfono: 051-980000

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigentes de esta Casa Superior de Estudios:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los siguientes profesionales como miembros que conformarán la Comisión Técnica en representación del Gobierno Regional de Cajamarca, para la identificación del área de terreno a ser transferida a favor del Gobierno Regional de Cajamarca, cuya extensión es de 1, 000 hectáreas ubicada dentro de la poligonal de propiedad del PEOT (PROYECTO ESPECIAL OLIVOS TINAJONES), desde el 04 de julio de 2017, según detalle:

- 1) Ing. Angel Pedro Herrera Estela - Titular
- 2) Mg. Delicia Liliana Bazán Tantañán - Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Angel Pedro Herrera Estela; Mg. Delicia Liliana Bazán Tantañán y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Abog. Maly Karina Uribe-Alauca
Secretaría General

Dr. Edwin Guido Baza Condoresna
Presidente

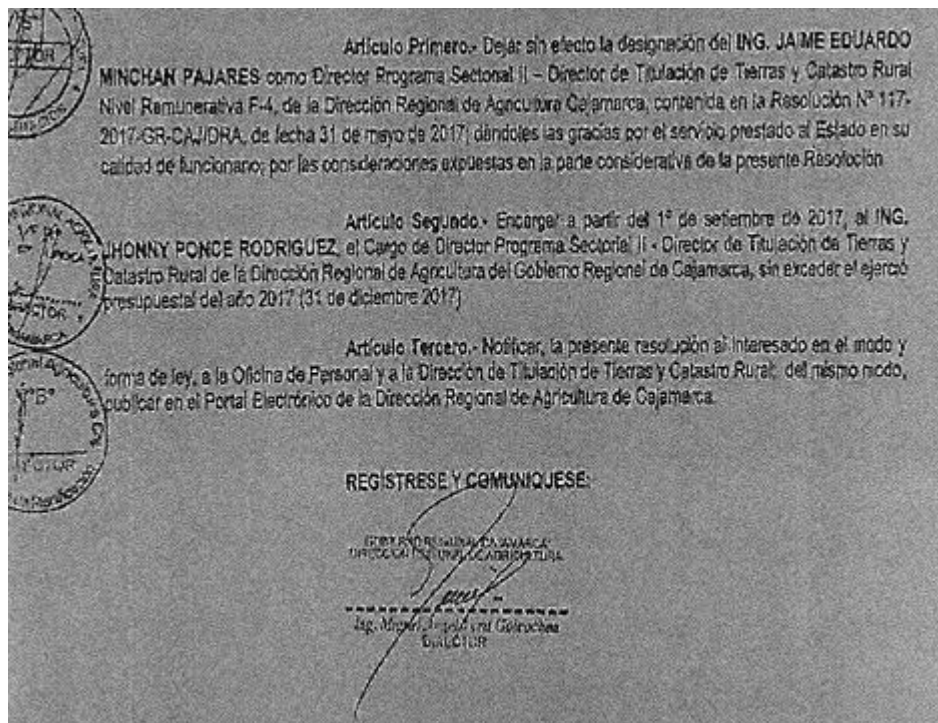
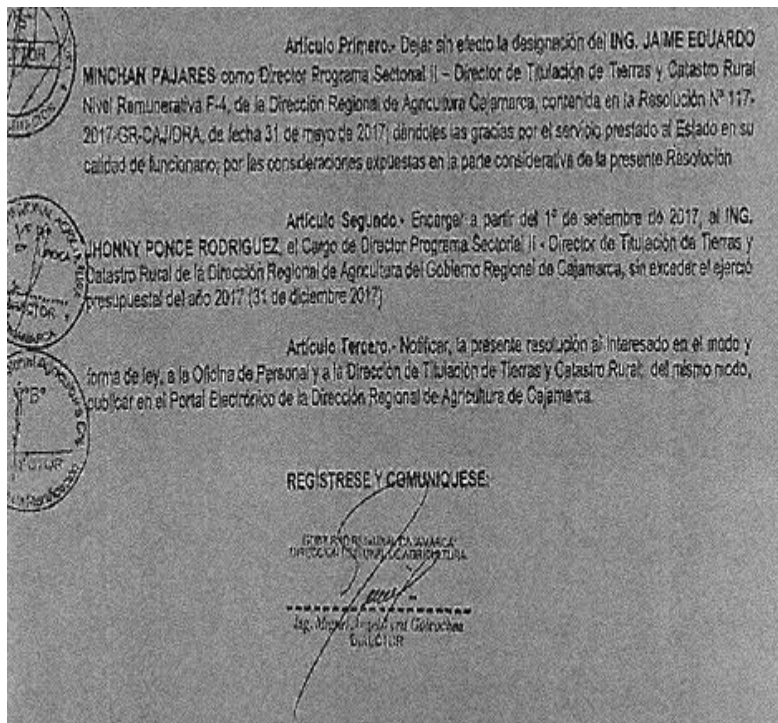
Dirección Calle Jr. Cuzco N° 210 - Sector Pueblo Libre - Iquitos - Cajamarca
Email: secretaria@concejo.cajamarca.gob.pe

Web: www.concejo.cajamarca.gob.pe

Situación actual

- Según Resolución Directoral Regional Sectorial N° 223- 2017-GR.CAJ/DRA, se designó nuevo Director de Titulación de Tierras y Catastro Rural.



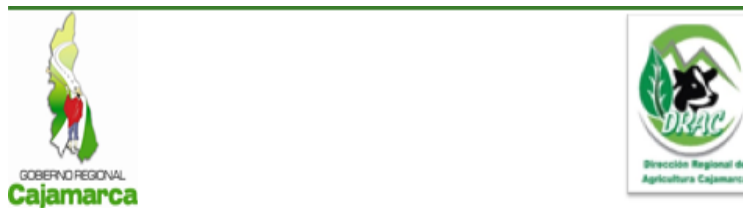


El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: agradece la participación del ponente y pone a consideración del consejo en pleno para su participación.

El señor Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara dijo: que es importante lo expuesto, por lo que solicita que se haga llegar una invocación al ejecutivo, por lo que no tenemos representante legal, y lamenta que el presidente regional no entienda la importancia geopolítica de nuestro Departamento, y que ellos está aprovechando el agua para sus miles de toneladas de productos, y peor aún que el Gobierno Regional de Lambayeque quiera gente de su gusto, indica además que no solamente pensar en las 1000 hectáreas se terrenos sino que además en la reforestación para las cuencas del río Huancabamba, así ver que los desbordes se ha destruido miles de hectáreas fauna y flora, por eso no solo han impacto ambiental en la mina sino en la construcción de las represas, por eso se ha originado grandes trastornos en el impacto ambiental.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: agradece la participación y solicita que se prosiga con el punto 8.

Pedido 8. Pedido presentado por el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura, Ing. Miguel Vera Goicochea, informe sobre la situación actual del “Mejoramiento de la Competitividad de los productores de ganado, bovino, lechero en la ciudad de Cajamarca”.



***Proyecto de Inversión Pública
“Mejoramiento de la Competitividad de los
Productores de Ganado Bovino Lechero en
la Región Cajamarca”***

Ing. Miguel Ángel Vera Goicochea
DIRECTOR

Código SNIP N° 225834



1.- Antecedentes – Información
General

- Con fecha 20 de marzo del 2017, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento de la Competitividad de los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca”, con código SNIP N° 225834, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 060-2017-GR.CAJ/DRA;
- Con fecha 10 de mayo de 2017 se firmó el Contrato con la CPC. Katia Fernández Marín, para el servicio de Administración del proyecto;
- Con fecha 10 de mayo de 2017 se encarga la dirección del proyecto al Abogado y Médico Veterinario, César Guillermo Bardales Bardales, trabajador nombrado de la entidad.



-
- Para dar inicio al proyecto, se suscribió el Acta de fecha 23 de mayo de 2017, contando para ello con la participación del Área Usuaria, representada por el Director de Competitividad Agraria - Ing. Neiser Hernández Ninboma; Responsable de Proyectos - Econ. Wilder Fernández Chávarry; Director (e) del proyecto – M.V. César Guillermo Bardales Bardales y la Administradora del proyecto – CPC. Katia Fernández Marín;
 - Con fecha 01 de junio de 2017, se firma el Contrato por parte del Gobierno Regional, designando al Ing. Herman Aristides Bueno Cabrero, como Asesor FAG (Funcionario de Apoyo al Gobierno), asignado a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para asesorar en las actividades del proyecto.



- Con fecha 28 de setiembre de 2017, se firmó el Contrato con el M.V. José Luis Cruzado Benavides, como Supervisor del proyecto;
- El equipo del proyecto formuló el Plan Operativo para el Año 00 - 2017, aprobado con Memorando N° 565-2017-GR.CAJ/DRA, de fecha 08 de junio de 2017, en concordancia con el Estudio Definitivo.



Información General

- El resumen del personal que actualmente labora para el proyecto es el siguiente:

Cargo	Nombres y Apellidos	Comentarios
Director	M.V. Cesar Bardales Bardales	Personal de planta
Supervisor	M.V. José Luis Cruzado Benavides	Procedimiento de Selección
Asesor FAG	Ing. Herman Bueno Cabrera	---
Administrador	CPC Katia Fernández Marín	Procedimiento de Selección
Especialista en Difusión	5 especialistas	Locación de Servicios

Información Financiera

- A la fecha de inicio del proyecto se contó con una disponibilidad financiera total de S/.500,000.00 soles, de los cuales ya se encontraba certificado un monto total de S/.148,000.00 soles, para la contratación de los servicios de Dirección, Administración y Especialista en Contrataciones, quedando un saldo disponible de S/. 352,000.00 soles;
- Posteriormente, en la quincena del mes de agosto, se asignó al proyecto un monto total de S/ .2, 051, 000.00 soles, de los cuales S/. 751,550.00 soles provenían de modificaciones presupuestales al interior de la entidad, en las específicas de gasto para la adquisición de bienes y servicios; y S/ 1, 300, 000.00 soles como transferencia del Gobierno Regional, este último ingresado en la específica de gasto para la construcción del Centro Genético;



Información Financiera

- El proyecto cuenta con un componente de infraestructura correspondiente a la "Construcción del Centro Genético", el cual se rige bajo las cláusulas del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Cajamarca y el Gobierno Regional de Cajamarca del año 2015;
- Debido a que transcurrió más de 06 meses desde la fecha de aprobación del Estudio Definitivo del proyecto, y aún no se contaba con el Acta de entrega del terreno por parte de la Universidad Nacional de Cajamarca; se tuvo que cumplir con ciertos requisitos solicitados por la Universidad Nacional de Cajamarca, a fin de completar el expediente exigido por la Superintendencia de Bienes Nacionales, logrando contar con el Acta de entrega del terreno con fecha 02 de noviembre de 2017, demora que ha conllevado a que en cumplimiento al artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se tenga que actualizar los costos y presupuestos de obra;



Información Financiera

- Ante la demora de la entrega del Acta del terreno, se transfirió los recursos destinados para la Construcción del Centro Genético, para la adquisición de bienes que no contaban con disponibilidad presupuestal, tales como tanques de nitrógeno de diferentes capacidades, aretes y aretadores, considerados en el Estudio Definitivo y POA Año 00 aprobado;
- El detalle general se muestra a continuación:
 - Presupuesto Estudio Definitivo Año 00: S/. 9,104,454.68
 - PIM año2017: S/. 2'551,550.00 (28%)
 - Total Certificado: S/. 2,415,907.70
 - Total Devengados: S/. 65,256.00



N° de certificación	Descripción	Tipo de proceso	Total Certificado	Total Devengados	Previsión Presupuestal	Situación
Recursos Determinados						
223	Director	AS	64,000.00	-		Para 2da convocatoria
224	Administrador	AS	48,000.00	24,000.00		En ejecución
225	Especialista en Contrataciones	ASP	8,000.00	-		Para contratación
399	Impresoras, equipos de comunicaciones	Compra / ASP	168,880.00	-		Actualización de ETT
400	Equipo de sonido	ASP	8,450.00	-		Para adquisición
401	Consultoría de Supervisión del Proyecto (Año 00)	AS	48,000.00	-		Para Otorgamiento de Buena Pro
402	Maldición	ASP	15,200.00	15,200.00		Para Otorgamiento de Buena Pro
419	Triplices	ASP	10,000.00	1,480.00		Ejecutado
424	Acondicionamiento y Decoración de local	ASP	18,500.00	18,500.00		En ejecución
	Conociones Eléctricas y Sanitarias	ASP				
428	Presentación del Proyecto	ASP	8,550.00	8,550.00 (*)		Ejecutado
430	Especialista en difusión	ASP	75,000.00	-		En ejecución
434	Consultoría Línea de Base	AS	122,252.75	-		Para inclusión en el PAC
435	Acondicionamiento y Decoración de local / Conociones Eléctricas y Sanitarias	ASP	65,700.00	-		Para contratación

N° de certificación	Descripción	Tipo de proceso	Total Certificados	Total Devengados	Previsión Presupuestal	Situación
514	Computadora PC	Post. Compra	74,750.00	-		Actualización de BDTT
516	Mobiliario diverso	A3	80,871.00	-		Para convocatoria
514	Monitores de Proyecto (Desplazamiento)	ASP	6,710.00	1,776.00		En ejecución
561	Tenaca de nitrógeno líquido	LP	592,610.00	-		Para convocatoria
562	Artículo y Artos	LP	879,043.42	-		Para convocatoria
587	Presentaciones Provinciales del Proyecto	LP	41,380.00	-		Para designación de movilidad
591	Actualización de Presupuesto de Obra	ASP	8,000.00	-		Para pago
593	Monitores de Proyecto (Combustible)	ASP	11,000.00	-		Para adquisición
Previsión	Construcción Centro Genético	LP	-	-	3,125,561.91	Para pago y convocatoria
Previsión	Supervisión Centro Genético	A3	-	-	171,907.48	Para pago y convocatoria
Previsión	Consultoría para Adquisición de Equipos y Materiales	A3	-	-	55,410.00	Para convocatoria
Recursos Ordinarios						
515	Mobiliario diverso	A3	4,619.50	-		Para convocatoria
513	Laptops	Post. Compra	260,800.00	-		Actualización de BDTT
TOTALES			2,419,907.70	65,256.00	3,355,999.39	
PIM 2017			2,551,550.00	2,551,550.00		
SALDOS			159,642.30	2,486,294.00		

3.-Estrategia de intervención 2018

- Convocatoria de construcción del centro genético Nov. 2017- inicio de ejecución de la obra febrero del 2018.
- PIA 2018: Dieciocho millones de soles aproximadamente.
- Ejecución de actividades programadas para el año 01.

N°	ACTIVIDAD	UNID.	MES ANUAL				
			TOTAL	2018	2019	2020	2021
1 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA							
1.1 Gestión de calidad, control ambiental, buenas prácticas e innovación tecnológica							
1.1.1	Curso de técnicas de cultivo en hidroponía (invernadero)	Taller	38,500.00		38,500.00		
1.1.2	Curso de técnicas de cultivo en control ambiental	Taller	38,500.00		38,500.00		
1.1.3	Curso de técnicas de cultivo en buen uso de plaguicidas	Taller	38,500.00		38,500.00		
1.1.4	Curso de técnicas de cultivo en buenas prácticas agrícolas	Taller	38,500.00		38,500.00		
2 PROMOCIÓN DE PRODUCTOS							
2.4 Mejoramiento Genético							
2.4.1	Intervención de Centro Genético						
2.4.1.1	Construcción de Infraestructura	Construcción	2,885,129.97	2,885,129.97			
2.4.1.2	Operación de Centro Genético	Servicio	879,213.00	1,368,319.50	479,282.50	431,249.50	
2.4.1.3	Atención al cliente en el centro genético	Servicio	49,800.00	1,368,319.50	369,282.50	351,249.50	
2.4.1.4	Atención al cliente en el centro genético	Servicio	2,885,129.97	1,368,319.50	438,492.50	442,249.50	
2.4.1.5	Intervención genética para mejoramiento y selección	Servicio	51,600.00	1,000,000.00	174,000.00	170,249.50	
2.4.1.6	Generador de nitrógeno líquido	Servicio	2,885,129.97	847,213.00	569,282.50	551,249.50	
2.4.1.7	Pista de tratamiento de residuos	Servicio	86,842.00	754,213.00	109,282.50	104,499.50	
2.4.2	Desarrollo de capacidades de mejoramiento genético						
2.4.2.1	Taller de Capacitación en mejoramiento genético	Taller	42,481.12				
2.4.2.2	Capacitación en mejoramiento genético	Taller					



**3.-Estrategia de intervención
2018**

- Convocatoria de construcción del centro genético Nov. 2017- inicio de ejecución de la obra febrero del 2018.
- PIA 2018: Dieciocho millones de soles aproximadamente.
- Ejecución de actividades programadas para el año 01.

N°	ACTIVIDAD	U.M.	TOTAL	META ANUAL		
				año 01	año 02	año 03
1. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LOS SECTORES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA						
1.1. Desplazamiento, consultoría ambiental, bioseguridad y bioseguridad artificial						
1.1.1	Curso técnico práctico en fitopatología (en campo y laboratorio)	Taller	38 520.840	85.421.80	85.352.80	85.323.80
1.1.2	Curso técnico práctico en sanidad animal	Taller	38 520.840	85.421.80	85.352.80	85.323.80
1.1.3	Curso técnico práctico en bioseguridad y bioseguridad artificial	Taller	38 520.840	85.421.80	85.352.80	85.323.80
1.1.4	Curso técnico práctico en bioseguridad y bioseguridad artificial	Taller	38 520.840	85.421.80	85.352.80	85.323.80
2. PRODUCCIÓN GENÉTICA						
2.4. Mejoramiento Genético						
2.4.1	Instalación de Centro Genético					
2.4.1.1	Construcción del infraestructura	Construcción	2 380 123.07	2 380 123.07		
2.4.1.2	Operación de Centro Genético	Centro	87 813.280	2 088 283.28	477 529.28	421 248.00
2.4.1.3	Revisión de infraestructura a través de un ingeniero	Centro	42 816.480	2 088 283.28	201 283.28	201 283.28
2.4.1.4	Revisión de inventario de insumos y materiales	Centro	1 207 194.95	2 088 283.28	428 429.28	441 283.28
2.4.1.5	Instalación de granjas de cría y reproducción de ganado	Centro	51 613.147	2 088 283.28	274 283.28	274 283.28
2.4.1.6	Operación de Injerto de células	Centro	2 227 243.93	2 088 283.28	283 283.28	283 283.28
2.4.1.7	Revisión de inventario de insumos	Centro	86 832.480	2 088 283.28	283 283.28	283 283.28
2.4.2	Operación de campo de mejoramiento genético	Operación	28 813.280	2 088 283.28		
2.4.2.1	Operación de campo de mejoramiento genético	Taller	48 248.120		288 283.28	288 283.28



EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. **Máximo León Guevara** dijo: pone a consideración del Consejo en pleno para la participación.

El señor **Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza** dijo: que conforme se ha informado se ha señalado que existe 05 especialistas en difusión, preguntando, cuáles son especialistas, no obstante que ni siquiera hay una oficina, que por respecto a los consejeros se lo hubiese informado, respecto a cuáles son sus funciones, su perfiles, no se ha dado una orientación, en las Agencias Agrarias hay Directores para que hagan la difusión, por cuanto ahí existen técnicos, además indica que este proyecto debe empezar bien, en beneficio de los hermanos campesinos.

El señor **Consejero Regional Alexander Morocho Peña** dijo: Un vicio recurrente que se viene cuestionando que se deja desfasar los proyectos, en este caso se han desfasado algunos componentes, además se tiene conocimiento que se va a realizar el lanzamiento de este proyecto en las provincias involucradas, por lo que solicita que esta se realice con mucha honestidad y levantar falsas expectativas en la población, por cuanto, de nada sirve si se va a ejecutar de aquí a 6 o 8 meses, por ejemplo el 22 de enero se lanzó un proyecto de 04 millones y medio en la Provincia de San Ignacio, por la Sub Gerencia de RENAMA, sobre los espacios eco sistémicos de Tabaconas Lamballe, y hasta ahora este proyecto no se ejecuta por cuanto recién se ha traspasado los recursos presupuestales a la Sub Gerencia de Jaén, y a la vez ni se convoca a licitación pública, por lo que, no se debe levantar falsas expectativas en la población.

El señor **Consejero Regional Valentín Castañeda Ramírez** dijo: que sobre este importante proyecto, hay expectativas en los Distritos que se van a interenir, por lo que en el lanzamiento se debe ser bastante claros, y los beneficiarios se sientan bien informados, por cuanto hay falsas expectativas, con respecto a la compra de vaquillonas, semillas entre otras, por lo que el consejo debe estar bien informado sobre los componentes del proyecto para poder informar a la población, recomienda que se agilice los procedimientos para que este proyecto empiece.

El señor **Consejero Regional Juan Monroy Huamán** dijo: que respecto a este proyecto hay muchas expectativas, y sobre todo en el nuevo modelo de desarrollo, por lo que se cronografe las fechas exactas en los lanzamientos que se van hacer, por lo que se debe realizar una información detallada, sobre la ejecución y componentes del proyecto.

EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. **Máximo León Guevara** dijo: que se debe dar una información más precisa, sobre lo actuado, tal como el contrato del Director, este es un proyecto bandera del Gobierno Regional dentro de las políticas que se tiene.

El Ing. **Miguel Ángel Vera Goicochea** dijo; respecto al Director tanto en la primera como segunda convocatoria han sido observados por los postores, y que los requisitos para ocupar el puesto se ha realizado de acuerdo al expediente, en la tercera convocatoria luego de la evaluación de los postores ninguno de ellos cumplió con el perfil por lo que quedó desierto, respecto a las oficinas, se están adecuando, la primera de ellas es en la ciudad de

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

Cajamarca posteriormente, se realizará en las demás agencias agrarias, tal como en la Agencia Agraria San Ignacio-Jaén, así como en Chota, Cutervo, San Miguel y otros. Respecto a los difusores el expediente contempla solo a 05, sin embargo para el trabajo de campo se realizará con personal de la zona; en cuanto al lanzamiento, contempla dos aspectos el lanzamiento propiamente dicho y este proyecto tiene como fin desarrollar las capacidades.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. **Máximo León Guevara** dijo: que agradece la participación del ponente y solicita se prosiga con el punto 9 de la agenda.

Punto 9. Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Nicomedes Monroy Huamán, mediante el cual solicita que Director Regional de Educación, Yone Asenjo Calderón, informe sobre el avance del proyecto “Implementación con computadoras y mobiliario a Instituciones Educativas marginales de algunas provincias de la Región Cajamarca”.

El señor **Consejero Regional Juan Monroy Huamán** dijo: que la Dirección Regional de Educación viene elaborando un nuevo Proyecto denominado “Implementación con computadoras y mobiliario a Instituciones Educativas marginales de algunas provincias de la Región Cajamarca”, en las Provincias de San Marcos, San Miguel, San Pablo, Celendín, Cajabamba, Jaén y San Ignacio, por lo que es oportuno pedir al Director Regional de Educación, para que informe cuál es el avance del proyecto

El Director Regional de Educación, Yone Asenjo Calderón dijo:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD FORMULADORA



En esta gestión

112 Instituciones Educativas intervenidas integralmente.

17 proyectos de infraestructura en ejecución (integral)

NO todas las inversiones son consideradas PIP



Ahora con el INVIERTE.PE:

Un nuevo escenario con oportunidades para atender problemas urgentes y que requieren de atención inmediata



¿Qué inversiones NO califican como PIP?

1. Optimización: compra de terrenos e inversiones menores que resultan de hacer un mejor uso de la oferta existente.
2. Ampliación marginal: incrementan el activo no financiero de una entidad pública pero que no modifican su capacidad de producción de servicios o, que de hacerlo, no supera el 20% de dicha capacidad en proyectos estándar.
3. Reposición.
4. Rehabilitación.

- La Inversión que se está proyectando es un no PIP, bajo la **TENTATIVA** de denominación
- "Optimización de la oferta de mobiliario y equipamiento de las Instituciones Educativas Primarias y Secundarias de las provincias de Cajabamba, San Marcos, Celendín, San Pablo, San Miguel, Jaén y San Ignacio"



- 1.- CELENDÍN
- 2.- CAJABAMBA
- 3.- SAN MARCOS
- 4.- SAN MIGUEL
- 5.- SAN PABLO
- 6.- JAÉN
- 7.- SAN IGNACIO

¿Qué tipo de intervención se está realizando?

- a. **Adquisición de equipo informático:** Computadoras de escritorio, proyectores, écrans, equipo complementario para uso audio visual.



- b. **Compra de mobiliario educativo:** Mobiliario diseñado de acuerdo a las especificaciones de MINEDU, con relación a edad del niño, además de escritorios para los docentes.



TRABAJO INICIAL

DIAGNÓSTICO POR PROVINCIA

- Solicitud de implementación por parte de la UGEL.
- Reporte de información de cada UGEL, en base a fichas de trabajo.
- Sinceramiento y verificación por equipo de la DRE – UF.
- Elaboración del estudio definitivo – UF.
- Constatación de la II.EE, obteniendo como producto un primer entregable.



78

Actualmente

- Proceso de revisión del primer entregable
- Pendiente el segundo entregable: el metrado, presupuesto y documentos de sostenibilidad correspondiente.



Evidencias del trabajo



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017



PROVINCIA	DISTRITO	N° I.E.	NIVEL		N° BENF.		N° BENF.
			PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	
SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	29	19	10	6079	1326	7405
	CHIRIQUINOS	12	11	1	1234	94	1328
	HUARANGO	24	15	9	1311	1113	2424
	LA COIPA	18	12	6	1106	880	1986
	NAMBALLE	10	7	3	359	203	562
	SAN JOSE DE LOURDES	12	7	5	646	704	1350
	TABACONAS	13	8	5	968	824	1792
TOTAL		118	79	39	11703	5144	16847

PROVINCIA	DISTRITO	N° I.E.	NIVEL		N° BENF.		N° BENF.
			PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	
JAEN	JAEN	23	13	10	5748	4210	9958
	BELLAVISTA	12	8	4	971	451	1422
	COLASAI	4	3	1	326	110	436
	CHONTALI	5	3	2	122	170	292
	HUABAL	2	2	0	177	0	177
	SAN JOSE DEL ALTO	6	3	3	332	332	664
	POMAHUAC A	2	2	0	351	0	351
	LAS PRIAS	1	1	0	36	0	36
	LA PUCARA	1	1	0	35	0	35
	SAN FELIPE	2	1	1	76	76	152
TOTAL		58	37	21	8174	5349	13523

PROVINCIA	DISTRITO	N° I.E.	NIVEL		N° BENF.
			PRIMARIA	SECUNDARIA	
SAN PABLO	SAN PABLO	18	13	5	1402
	TUMBADEN	8	5	3	486
	SAN LUIS	4	3	1	160
	SAN BERNARDINO	9	6	3	158
TOTAL		39	27	12	2206



PROVINCIA	DISTRITO	N° I.E.	NIVEL		N° BENF.
			PRIMARIA	SECUNDARIA	
CAJABAMBA	CAJABAMBA	11	8	3	1679
	CONDEBAMBA	8	6	2	847
	CACHACHI	10	8	2	1455
	SITACOCHA	4	2	2	204
	TOTAL		33	24	9

PROVINCIA	DISTRITO	N° I.E.	NIVEL		N° BENF.
			PRIMARIA	SECUNDARIA	
CELENDIN	CELENDIN	9	9	0	364
	SOROCHUCO	1	1	0	18
	FALLAN	2	2	0	140
	CORTEGANA	7	4	3	521
	HUASMIN	1	0	1	62
	OXAMARCA	1	0	1	113
	CHUMUCH	3	1	2	161
TOTAL		24	17	7	1379

PROVINCIA	DISTRITO	N° I.E.	NIVEL		N° BENF.
			PRIMARIA	SECUNDARIA	
SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	9	6	3	1606
	JOSE SABO GAL	7	2	5	622
	GREGORIO PITA	8	1	7	623
	MANUEL QUIROZ	6	3	3	586
	EDUARDO V.	1	1	0	132
	ICHOCAN	1	1	0	103
	CHANCAY	1	1	0	102
TOTAL		33	15	18	3774

PROVINCIA	DISTRITO	N° I.E.	NIVEL		N° BENF.
			PRIMARIA	SECUNDARIA	
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	8	6	2	327
	CALQUE	3	2	1	142
	CATILLUC	3	2	1	256
	COCHAN	4	4	0	152
	LLAPA	5	5	0	161
	SAN GREGORIO	1	1	0	23
	EL PRADO	2	2	0	55
	NIÑOS	3	1	2	161
TOTAL		29	23	6	1277



RESUMIENDO:

CAJAMARCA	PROVINCIA	N° I.E.	NIVEL		N° BENF.
			PRIMARIA	SECUNDARIA	
	SAN IGNACIO	118	79	39	16847
	JAEN	58	37	21	13523
	SAN PABLO	39	27	12	2206
	CAJABAMBA	33	24	9	4185
	SAN MARCOS	33	15	18	3774
	CELENDIN	24	17	7	1379
	SAN MIGUEL	29	23	2	1277
	TOTAL	334	222	108	43191

EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: que agradece la participación del ponente y pone a disposición del Consejo en Pleno para su participación.

El señor Consejero Regional Alexander Morocho Peña dijo: que gracias a la modificación del sistema de inversión pública se abre una nueva ventana con la optimización, este proyecto al parecer está como idea, por cuanto no indica la cantidad de proyectos o becas se va a intervenir, y cuanto va a costar.

El señor Consejero Regional Hernando Villanueva Santa Cruz dijo: todo lo que sea inversión el consejo apoya sin embargo debe estar involucrado las 13 provincias, se hubiera tomado para ellos otros criterios, como por ejemplo distritos más pobres, así como el nivel de participación escolar de cada Distrito, por ejemplo se hubiera tomado como piloto dos de cada provincia, por lo que se debe de involucrar todas las provincias, para que se sepa que el gobierno regional es transversal, mostrando capacidad para llegar a las más necesitadas, por lo que solicita se replante por el bien de todos los sectores.

El Director Regional de Educación, Yone Asenjo Calderón dijo: que lo que pasa es que ya está en un primer entregable, y la preocupación así como la del Gobernador es que este proyecto se haga viable y real, que se tiene conocimiento que ha sido un enorme problema para designar al responsable de la Unidad Formuladora a través de un proceso Cas, y también espera que se solucione el problema para que pueda inscribir los proyectos de la DRE, respecto a los criterios que se solicitan, en este caso por ejemplo la Provincia de contumazá está intervenido por la Gerencia de Desarrollo Económico, sin embargo también se debe considerar que en el caso de equipamiento de computadoras hay que ver previamente si existe el fluido eléctrico, sin, embargo indica que no hay ningún problema para implementar en los demás lugares de la región, en caso de la computadoras se de precisar que es para el nivel secundario.

EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: que agradece la participación del ponente y solicita se prosiga con el punto 10 de la agenda.

Pedido 10. Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Nicomedes Monroy Huamán, mediante el cual solicita que Director Regional de Salud, Simón Estrella Izarra, informe sobre el avance de la Elaboración del Informe Técnico para la Creación de la Unidad Ejecutora de Salud Cajabamba.

EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: que por no estar presente el titular quien debe realizar la exposición se debe suspender la misma y pasar para una subsiguiente sesión.

EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo: solicita se prosiga con el punto 11 de la agenda.

Punto 11. Oficio N° 19 - GRC/CR-J, de fecha 25 de octubre del 2017, mediante el cual el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, solicita se exhorte al Ejecutivo Regional, con el fin de que disponga el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 29-2011-GR.CAJ-GR de fecha 15 de junio del 2011, mediante el cual se Declara de Interés Regional la Creación del "Museo Regional de las Culturas de Cajamarca".

El señor Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara dijo: que se había asistido a una reunión multisectorial, convocada por el Prefecto, y se trató algunos temas importantes entre ellos el de la anemia, sin embargo nadie se acordó de la anemia espiritual que sufre Cajamarca, en el año 2011, el 15 de junio, el Consejo Regional emitió el Acuerdo Regional N° 029-2011, declarando de interés regional la creación del museo de las culturas de Cajamarca, como consejero y vocero de la tierra norte del Perú, de San Ignacio Jaén hizo eco de este pedido y se encontró que estaba totalmente desactivado, luego en coordinación con representantes del Ministerio de la Cultura entre otros, se logró actualizar el convenio entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional por cuanto el perfil ya estaba hecho, sin embargo, hasta la fecha no se ha hecho efectivo, por lo que se ha planteado que este proyecto sea articulado, por lo que se debe tomar en cuenta esta importancia en beneficio del turismo, y que es necesario una decisión política, por lo que solicita que socialice este proyecto y que se realice en Cajamarca el museo de las Culturas, considerando que existe un acuerdo por lo que solicita que se cumpla.

El VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Prof. Máximo León Guevara dijo exhorta que el acuerdo debe cumplirse somete a consideración del pleno del consejo y acordaron:

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO:EXHORTAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional Cajamarca dar cumplimiento al Acuerdo Regional N° 29-2011-GR.CAJ-GR de fecha 15 de junio del 2011, mediante el cual se Declara de Interés Regional la Creación del "Museo Regional de las Culturas de Cajamarca".

SEGUNDO:ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO:ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de mayor circulación regional.

CUARTO:ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

Que, no habiendo otro punto que tratar y siendo las 6:18 de la tarde se levanta la presente sesión ordinaria.